



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Influencia de las políticas públicas en la prevención de la violencia
contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la Comisaria
Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Espejo Puma, Edith (ORCID: [0000-0001-6862 511X](https://orcid.org/0000-0001-6862-511X))

ASESOR:

Mg. Beraun Beraun, Emil Renato (ORCID: [0000-0003-1497-663](https://orcid.org/0000-0003-1497-663))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación TESIS primeramente a Dios, y a todas las personas que me apoyaron y han hecho que el trabajo se realice, en especial a mis hijos Ana Eliza y Leo André, que son mi fortaleza e inspiración, para mi superación personal y profesional.

Agradecimiento

A la escuela de Posgrado de la UCV, por brindarme la oportunidad para poder realizar la superación profesional, mediante la maestría que realizo en curso.

Al Mg. Emil Renato Beraun Beraun, por ser tan excelente asesor, maestro, por la paciencia brindada, dedicatoria y compromiso que le caracteriza.

A mi Institución a la cual pertenezco Policía Nacional del Perú, a mis colegas por brindarme tiempo, eficacia y colaboración.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	III
Agradecimiento	IV
Índice de contenidos	V
Índice de tablas	VII
Índice de ilustraciones.....	VIII
Resumen.....	IX
Abstract.....	X
I.INTRODUCCIÓN.....	1
II.MARCO TEÓRICO.....	6
III.METODOLOGÍA.....	22
3.1. Enfoque:.....	22
3.2. Tipo y diseño de Investigación	22
3.3. Operacionalización y Variable.....	23
3.4. Población, Muestra y Muestreo.....	33
3.5. Técnica e instrumento de recolección de datos	33
3.6. Procedimiento	34
3.7. Método y análisis de datos.....	34
3.8. Aspectos Éticos.....	35
IV.RESULTADOS.....	33
4.1. Confiabilidad de los instrumentos.....	33
4.2. Análisis descriptivo general	36
4.3. Estadística inferencial.....	44
V.DISCUSIÓN.....	49
VI.CCONCLUSIONES.....	53

VII.RECOMENDACIONES.....	54
REFERENCIAS.....	55
ANEXOS	59

Índice de Tablas

Tabla 1 variable y operacionalización	25
Tabla 2 población	33
Tabla 3 tabla de confiabilidad.....	34
Tabla 4 tabla de confiabilidad variable ii.....	35
Tabla 5 resultados obtenidos para la variable políticas publicas por porcentaje y frecuencias	36
Tabla 6 resultados obtenidos para la dimension normatividad por porcentaje y frecuencias	37
Tabla 7 resultados obtenidos para la dimension formacion educativa por porcentaje y frecuencias	38
Tabla 8 resultados obtenidos para la dimension insercion socio laboral por porcentaje y frecuencias	39
Tabla 9 resultados obtenidos para la variable prevencion de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar por porcentaje y frecuencias	40
Tabla 10 resultados obtenidos para la dimension violencia fisica por porcentaje y frecuencias.....	41
Tabla 11 resultados obtenidos para la dimension violencia psicologica por porcentaje y frecuencias	42
Tabla 12 resultados obtenidos para la dimension violencia sexual por porcentaje y frecuencias.....	43
Tabla 13 prueba de correlación según spearman entre las variables; políticas publicas y la prevencion de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.....	44
Tabla 14 prueba de correlación según spearman entre las variable; políticas publicas y la dimension violencia fisica	45
Tabla 15 prueba de correlación según spearman entre la variable; políticas publicas y la dimension violencia psicologica.....	46
Tabla 16 prueba de correlación según spearman entre la variable; políticas publicas y la dimension violencia sexual	47

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 coeficiente del alfa de crombach.....	33
Ilustración 2 variable politicas publicas por porcentaje y frecuencias.....	36
Ilustración 3 dimension normatividad por porcentaje y frecuencias	37
Ilustración 4 dimension formacion educativa por porcentaje y frecuencias	38
Ilustración 5 dimension insercion socio laboral por porcentaje y frecuencias	39
Ilustración 6 variable prevencion de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar por porcentaje y frecuencias.....	40
Ilustración 7 dimension violencia fisica por porcentaje y frecuencias.....	41
Ilustración 8 dimension violencia psicologica por porcentaje y frecuencias	42
Ilustración 9 dimension violencia sexual por porcentaje y frecuencias.....	43

Resumen

La investigación denominada "Influencia de las Políticas Públicas en la Prevención de La Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar en la Comisaria de Cusco de la Policía Nacional del Perú - 2021", partió de reconocer la influencia vinculada a la prevención de la violencia de la Mujer e integrantes del grupo familiar así mismo como influyen las políticas públicas en referencia a la violencia Física, violencia psicológica y violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la comisaria de cusco, investigación de enfoque cuantitativo, de método hipotético deductivo ya que parte de la teoría e hipótesis planteadas, es de nivel descriptivo, de tipo aplicada de diseño correlacional causal ya que existe relación entre las dos variables, la población y muestra estuvo considerado en 20 efectivos de la Policía Nacional del Perú de la comisaria del Cusco, que hace una población censal en conclusión, se tiene que, para las políticas Públicas, tengan mayor influencia en la problemática de la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, éstas deben fortalecer y recibir mayor énfasis para su puesta en práctica, así como el seguimiento respectivo para el cumplimiento.

Palabras Clave: Influencia, Política, Publica, Violencia, Mujer, Cusco, Grupo familiar.

Abstract

The investigation called "Influence of Public Policies in the Prevention of Violence against Women and Members of the Family Group in the Commissary of Cusco of the National Police of Peru - 2021", began to recognize the influence linked to the prevention of violence of Women and members of the family group as well as how public policies in reference to Physical violence, psychological violence and sexual violence against women and members of the family group in the police station of Cusco influence, research with a quantitative approach, hypothetical deductive method and that part of the theory and hypothesis raised is of a descriptive level, of a applied type of causal correlational design since there is a relationship between the two variables, the population and sample was considered in 20 troops of the National Police of Peru from the Cusco police station , which makes a census population in conclusion, it is necessary that, for Public policies, they have greater influence ia in the problem of prevention of violence against women and members of the family group, you should strengthen and receive greater emphasis for its implementation, as well as the respective monitoring for compliance.

Keywords: Influence, Policies, Public, Violence, Woman, Cusco, Family group.

I. INTRODUCCIÓN

El establecimiento de políticas públicas que se encargan de dar marco normativo a toda acción que un gobierno dirige a favor del desarrollo del estado y la sociedad son pues un elemento de mucha importancia a fin de lograr mantener un equilibrio en el quehacer ciudadano y su convivencia armónica y de respeto a los valores y principios con los que debe armonizar la coexistencia en la ciudadanía sin embargo y muchas ocasiones dichas normas no necesariamente son cumplidas o aplicadas en todo su contexto generando ello que a pesar de su existencia se siguen cometiendo actos reñidos a la ley, buenas costumbres y la moral.

Mencionaremos la conceptualización por Gonzales (2016) La violencia contra el grupo femenino se consume en el atentado hacia los derechos humanos, siendo esto una problemática que existe en todas las sociedades alrededor del mundo, situación que viene a ser un problema para lograr la igualdad de género, esta violencia será considerada en toda actividad que tenga como consecuencia un daño o sufrimiento, ya sea de manera física, sexual o psicológica.

Es el Perú una sociedad en la que se ha ido viendo en incremento de violencia en contra del sexo femenino y los miembros del grupo familiar, siendo necesario que se realicen acciones de debida sanción prevención y erradicación de dicha problemática, sin embargo, pese a estar contemplada, monitoreada y dirigida a reducir niveles de agresión en la sociedad, aún no se evidencia acciones efectivas que permitan erradicar dicha problemática.

El estudio realizado por Fernández (2019) quien manifiesta que la vulneración de derechos enmarcados en violencia de todo tipo contra genero (mujer) así como con cada integrante del grupo familiar es un tema preocupante en nuestro país, pues más mujeres siguen falleciendo a causa de la violencia que existe con la pareja, y aumentando a ello la violencia entre los demás integrantes del entorno familiar.

Por su parte Liliana Veliz (2016) afirma que, para poder implementar una política pública, es importante que se identifique de manera clara el problema para poder elaborar la política, ver la aplicación y hacer un seguimiento adecuado de los resultados que esta política tendrá en el contexto de su aplicabilidad.

De acuerdo a lo redactado por Silva (2020) esta situación muestra cifras alarmantes, alrededor del mundo, el 47% es decir aproximadamente la mitad de las mujeres asesinadas en el año 2012, fue a causa de sus parejas. El ministerio público del Perú con el observatorio de criminalidad, registró 1277 feminicidios en desde enero del 2009 hacia octubre de 2019, existiendo también un registró de 268 feminicidios con el grado de tentativa entre enero de 2018 y 30 de junio de 2019. El programa nacional que actúa erradicando la violencia, en el periodo de enero a noviembre del 2019 llego a registrar 152 casos de feminicidio.

Esta problemática de investigación se centra en la comisaria de Cusco, espacio geográfico que presenta altas casuísticas de violencia contra el género femenino y los integrantes del grupo familiar no habiéndose podido complementar estrategias que permitan fortalecer la sanción, erradicación y sobre todo la prevención de dicho accionar violento, si bien es cierto esta problemática podría estar relacionada con factores culturales, sociales o patológicos, es importante que las políticas públicas se encarguen de garantizar y minimizar dicho accionar.

Es de mucha importancia entender el concepto de Prevención de la violencia a las mujeres y los integrantes del grupo familiar el cual nuestro ordenamiento jurídico Ley N° 30364 (2015) consiste en instaurar formas, políticas y medidas integrales para poder erradicar prevenir, dar protección a las víctimas y poder buscar una reparación del daño que han sufrido; y dispone la sanción, persecución de los agresores que han sido sentenciados, todo ello con la finalidad de poder dar garantías a las mujeres víctimas de violencia y puedan tener una vida independiente de violencia, y así asegurar el cumplimiento de sus derechos.

En el estricto marco de dicho concepto se puede observar la problemática desde el marco de enfoque de género en el cual se presentan aún severas diferencias de género y de equidad de oportunidades para el varón y la mujer en lo que respecta al enfoque de integridad no se hace un trabajo adecuado que permita reducir o prevenir las causas de la violencia a partir de la generación de participación en los distintos momentos en los cuales se genera esta problemática asimismo el enfoque de interculturalidad es otro elemento que requiere ser abordado a partir de un correcto diálogo y recuperación de los espacios y contextos

culturales realmente la garantía de derechos humanos debe de ser una igualdad de todos los derechos.

Problema de investigación

Problema general

¿Cuál es la influencia de las Políticas Públicas en la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú?

Problemas específicos:

- ¿Cuál es la influencia de las Políticas Públicas en la prevención de la violencia física contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021?
- ¿Cuál es la influencia de las Políticas Públicas en la prevención de la violencia psicológica contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021?
- ¿Cuál es la influencia de las Políticas Públicas en la prevención de la violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021?

Objetivo

Objetivo general

Determinar la influencia que tiene las Políticas Públicas y la prevención de la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional De Perú, 2021

Objetivo específico

- Determinar la influencia que tiene las Políticas Públicas en la prevención de la violencia física contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021
- Determinar la influencia que tiene las Políticas Públicas en la prevención de la violencia psicológica contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021

- Determinar la influencia que tiene las Políticas Públicas en la prevención de la violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021

Hipótesis

Hipótesis general

Existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria cusco de la Policía Nacional Del Perú 2021.

Hipótesis Específicos

- Existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia Física contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú 2021
- Existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia psicológica contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021
- Existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021

Justificación de la presente investigación en primer lugar la línea de investigación enmarcada en la debida gestión de las políticas públicas, por otro lado la presente investigación es relevante importante puesto que es un tema de mucho interés y necesidad de ser abordado analizado y puesto en debate con el fin de reducir esta problemática que tanto perjuicio genera en la sociedad metodológicamente los resultados obtenidos motivo de la investigación podrán ser de mucha utilidad a las instituciones y organismos relacionados al quehacer cotidiano de esta problemática a fin de considerarlo como elemento referencial para posibles estrategias y soluciones a plantear finalmente el impacto que la misma genere permitirán en algún momento junto a otras investigaciones y acciones realizadas poder aminorar el alto grado de violencia existentes actualmente.

Por otro parte el aporte de la investigación servirá para tener un mayor énfasis en aquellas políticas públicas que estatuyen la erradicación y la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, y así se pueda guiar el diseño y construcción de un plan de estrategias sociales, laborales y normatividades, para poner en marcha las políticas públicas frente a esta problemática.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes

Antecedentes Internacionales

En la tesis realizada por Gonzales (2014) de Violencia Contra las Mujeres que fue efectuada con el fin de verificar en qué medida las instituciones encargadas cumplen con los objetivos principales que tienen y cuales vendrían a ser la referencia de acuerdo a sus marcos. En cuanto a la metodología, se considera un alcance descriptivo, los resultados indican que se evidencia la permanencia de ciertas costumbres y practicas por parte de las autoridades competentes las cuales constituyen una discriminación contra las mujeres.

Es decir, que las costumbres y practicas aun afectan significativamente a los encargados de ejercer justicia el cual se manifiesta que el sexo masculino ejerce más poder sobre las mujeres y por ende no se cumpliría con los propósitos buscados para la erradicar la violencia contra las mujeres.

La tesis realizada Prada (2017) presentada hacia el municipio ubicado en Bucaramanga, teniendo como principal referencia a las TIC, cuyo fin es determinar si el afianzamiento de las políticas públicas influye en la disminución de los índices respecto a la violencia en Bucaramanga, haciendo uso de las tecnologías que brindan información y comunicación, planteando como objetivo realizar una propuesta de alguna acción de gestión que dé como resultados los indicadores de violencia contra la mujer , la metodología usada fue de enfoque cuantitativo, estudio de caso y descriptiva. Los resultados indicaron que efectivamente la ciudad de Bucaramanga, cuenta con cifras altas de violencia contra la mujer, la cuales se dan desde la pareja, siendo esta física, sexual y psicológica y no existiendo un trabajo del estado que encamine la sensibilización en las parejas, familias y los demás grupos sociales que logre reducir la violencia.

Prada especifica la necesidad de que el estado fortalezca sus políticas públicas no evidenciándose que el estado realice estrategias o campañas para la erradicación de la violencia y en donde claramente se evidencia las altas cifras de violencia hacia la mujer que existe en Bucaramanga y ello especificando en violencia física sexual y psicológica.

En la tesis presentada por Ríos (2017) *La Experiencia De Ser Mujer*, respecto a sus derechos y violencias, presentando las siguientes conclusiones: a pesar de los avances en leyes en reconocer los derechos propios del sexo femenino, teniendo aun grado de discriminación de la misma, lo que pone en riesgo su integridad y vida, situación que ocurre por las deficiencias que se presentan en las políticas públicas implementadas y al no evidenciarse el deber de las organismos públicos y privados. En cuanto a la violencia estructural este se ha agudizado, pues el acceso a la justicia y protección se viene negando a las mujeres, negándose muchas veces las garantías solicitadas. Así mismo no se cuenta con una información detallada que ayude a manejar de mejor y mayor manera el acercamiento a las mujeres que de alguna u otra manera han sido violentadas, mostrando que el estado mexicano, busca quitar importancia a esta situación pues hay un desconocimiento de las causas, consecuencias y especificaciones de los actos.

Ríos, en el estudio realizado obtiene que se presenta graves deficiencias en la realización del tracto público y el poco compromiso de las entidades para la ejecución de estas, siendo ello así la presente investigación evidencia un total desconocimiento por parte del estado mexicano a las mujeres víctimas de violencia familiar.

Vera (2016) desarrollo la tesis; *Políticas Públicas Ecuatorianas en la Parroquia Rural* ubicado en la provincia de Manabi, planteándose como objetivo principal el poder determinar si la política internacional CEDAW respecto a sus principios aborda temas sobre la violencia de género en sus políticas públicas respecto al enfoque territorial de la parroquia rural ubicada en san isidro, provincia Manabí en el año 2012 - 2015, en la metodología se consideró el análisis de documentos, y un enfoque cualitativo, los resultados concluyen que se dio a conocer el desconocimiento sobre el Cedaw por parte de los empleados públicos, así como muchas de las actividades que el estado está implementando con la finalidad de erradicar la violencia, dicho desconocimiento hace que no exista una adecuada coordinación entre la aplicación de la ley y la sección judicial.

Vera, evidencia que existe ignorancia de los empleados públicos frente a las políticas ecuatorianas, así como el CEDAW, deduciendo que no existe políticas públicas de capacitación, estrategias, talleres para dar a conocer a los empleados

públicos las medidas que toma el estado para así eliminar la violencia contra la mujer.

Antecedentes Nacionales

Ramis, (2018) presenta la tesis enmarcada en las políticas sociales frente a la prevención de la violencia de género estudio desarrollado Chorrillos en el año 2017 cuya población fueron 281 alumnos de la Escuela de enfermería de la UPSJB, de estudio no experimental de corte transversal y de enfoque cuantitativo. Los resultados obtenidos es que el 68.6% de los estudiantes percibieron que las políticas sociales se relacionan de manera importante con la prevención de la violencia, encontrando que el nivel es regular y malo en cuanto a la forma como lo aborda el estado.

Ramis llega a la conclusión que el estado tiene que priorizar actividades en temas de políticas sociales respecto a la formación y sobre todo en la educación y enfatizar en la sensibilización, ya que el estudio que obtuvo de los alumnos de la escuela de enfermería de la UPSJB, manifestó que las políticas sociales tienen una gran conexión con la prevención de la violencia.

Veliz (2016) desarrolló la tesis respecto al grado de Influencia que tiene las redes sociales respecto a las políticas públicas, realizado en el proceso que se viene implementando el programa nacional que busca erradicar la violencia familiar aplicada por el MIMP, dicha investigación fue realizada en tiempo cronológico en el periodo de 2001-2014, cuyo objetivo fue comprender la importancia del avance del programa enmarcado a eliminar la violencia familiar. La metodología muestra un enfoque cualitativo. Los resultados indican que, se ha logrado identificar el impulso que las redes sociales sobre las políticas públicas y con ello lograr a favor de la sociedad cambios, por otro lado, la movilización de los grupos feministas ha ejercido una fuerte presión al estado. Así mismo se reflexionó sobre cómo una política puede atender y solucionar situaciones que ponen en vulnerabilidad la total seguridad de las personas, la cual es creada e implementada tomando en cuenta las condiciones viables para su aplicación, y debido a ciertas estrategias políticas son sometidas a transformaciones que hacen que dejen de ser efectivas en su aplicación.

La tesis con respecto a la mejor atención de todas las Políticas Públicas frente a la Violencia Familiar en espacio de estudio del CEM ubicado en la provincia de Bellavista es espacio cronológico del año 2015-2018, realizada por Fernández (2019) la cual tuvo como motivo determinar la relación entre la modernización de las políticas públicas frente a la violencia familiar en el CEM de la provincia de bellavista, en el periodo 2015 al 2018. La metodología usada indica que es no experimental, transversal y descriptiva-correlacional, los datos se recogieron de 25 funcionarios de distintas instituciones, los resultados a los que se llegó son que se confirman que existe una correlación debilitada entre la problemática de la violencia hacia la mujer y las políticas públicas, la implementación de las políticas públicas presenta un nivel medio, evidenciándose la poca participación de las autoridades, se demuestra la existencia de la violencia familiar, y el abandono de los procesos por las víctimas, lo que dificulta la realización de la labor con éxito de las autoridades en la mejora de las políticas públicas.

Este investigador claramente nos muestra que su investigación determino que existe una correlación debilitada entre la violencia contra la mujer y las políticas públicas, en los puntos importantes como la debida atención de las autoridades y el abandono de los procesos judiciales, lo que es un problema significativo para lograr exterminar todo acto de violencia familiar.

La tesis referente a la gestión social para determinar el empoderamiento en los programa que realizan la lucha contra la violencia familiar en el espacio geográfico del CEM ubicado en castilla en el departamento de Arequipa realizada por Lopez (2019) en cuanto a la metodología usada se tiene que fue un estudio de tipo básico, alcance descriptivo-evaluativo, diseño no experimental, la población estudiada fue de 155 personas quienes son parte de algún programa ejecutado por el estado, las conclusiones a las que se llegaron la gestión realizada por el CEM castilla, ha aportado a que las mujeres logren el empoderamiento a través de la aplicación de programas de lucha que actuaran en contra la violencia familiar, poniendo en marcha lineamientos de acción como el diagnóstico, coordinación interinstitucional, formación, apoyo a los participantes, información, así como asistencia técnica.

Este investigador hace mención que es de significación que las mujeres logren un empoderamiento, ya que ello actuaría para la eliminación de la violencia contra el sexo femenino.

Gonzales (2017) presenta el estudio referente a la maltrato a la mujer realizado en el espacio geográfico de Santiago de Surco-Lima cuya estudio estuvo constituida por el total de mujeres adultas en el distrito de surco comprendidas entre 18 a 70 años, fue una investigación de nivel exploratorio – descriptivo, enfoque cuantitativo. Los resultados indican que, el problema de la violencia de género en el Perú, es un problema latente, pues las estadísticas confirman que más del 50% de las mujeres han pasado por una agresión física. La violencia se encuentra presente casi en todos los momentos y espacios en la vida de las mujeres, incluso a la hora de realizar alguna política social. La violencia más común en las mujeres es la psicológica, los agresores son en primer lugar los esposos, las parejas, los hijos y otros sujetos, se ha observado que en los lugares donde las mujeres tienen un nivel socio-económico y cultural bajo, es donde existe mayor incidencia de agresión contra la mujer.

Cabe resaltar que se eligió estos antecedentes ya que de acuerdo a mi investigación que pretendo realizar una de mis variables se estudió en las diferentes investigaciones como es la de políticas públicas y en una de ellas el de la prevención de violencia, y contribuirá en el mejor análisis de porque no se puede reducir los altos índices de violencia contra la mujer y que es mejor optar por la prevención.

Teorías Generales

Variable I

Políticas Publicas

Como conceptualiza Tamayo (1997) las políticas públicas son aquellas que un gobierno en un momento determinado busca plantear objetivos, acciones o decisiones para buscar la solución de un problema, es un causante de la política y de las determinaciones que son tomadas por los gobiernos.

Las Políticas Públicas pueden tener la participación del sector privado y público que tienen como objetivo la creación de un plan de estrategia de información que tenga relación con un fin público (Lahera, 2004).

En un entendimiento general definimos a políticas públicas como las acciones a realizar o así también los fallos que tuvieron el estado para solucionar ciertos problemas, como así lo señalan la mayoría de autores frente a este concepto

La Teoría del equilibrio interrumpido o Modelo de equilibrio puntual, manifiesta que la el inicio de la formulación de las políticas públicas, tendrá caracterización por cambios incrementales que se darán por largos periodos el cual surgirán cambios importante, siendo ello así según esta teoría las cambios de mayor importancia o escala se darán cuando este en una situación del cual ocurren las siguientes situaciones: cuando la problemática se verá más destacada, cuando nuevas personalidades importantes se involucren en la problemática, así mismo cuando los medios de información y toda la comunidad ponga mayor énfasis en esta problemática (Baumgartner, 2014).

Las políticas públicas, es el fin de que exista una relación armoniosa entre la política y propiamente dicha, cuya búsqueda será la modernización de todo el entendimiento de política pública, es así que en referencia a las políticas públicas las discusiones políticas como leyes, divergencias y soluciones de manera específica enfocada desde la educación, así como asociar aquellos temas a soluciones más gratificantes, como determinar las diferencias como plantearse esfuerzos conjuntos o participar de manera específica (Lahena, 2004).

El estudio de las Políticas Públicas en la investigación que realiza Ruiz, señala que debería plantearse bajo tres parámetros: «Qué políticas desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad, cómo se elaboran y desarrollan y cómo se evalúan y cambian». (Ruiz, 2021, p. 7) «Analizar qué hacen los gobiernos, cómo y por qué lo hacen y qué efecto produce».

El análisis de las Políticas Públicas se partió desde las teorías antes presentadas provenientes de especialistas, la presente investigación se realizará en enfoque a la teoría planteada por el Mag. en Gestión y Políticas Públicas Eugenio Lahera, quien manifiesta que las Políticas Públicas son las controversias políticas como leyes ,diferenciar problemas y soluciones de manera específica enfocada desde la

educación, vincular los temas extensos o secuenciales, plantearse esfuerzos siendo ello así se desprende las dimensiones: Normatividad, Formación Educativa y Sensibilización e Inserción Socio Laboral.

- Normatividad

Definimos a normatividad como el grupo de leyes o reglamentos que regirán conductas y procedimientos según cierto criterios y lineamientos propios de una institución sea privada o estatal, es así que a lo largo de nuestra conformación social tuvimos grandes aportes normativos:

Marco jurídico internacional de protección - violencia familiar:

Nuestra legislación peruana frente al avance en la política pública de instrumentos sobre violencia de género, así como violencia a los miembros del grupo familiar tiene precedente internacional y nacional.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, que se considera un hecho muy importante en la realización de la consecuente lucha de todos los seres humanos por conseguir establecer universalmente estándares que garanticen los derechos humanos, así como para el desarrollo de sociedades democráticas. Esta declaración fue proclamada en fecha diez de diciembre de año mil novecientos ochenta y cuatro por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París.

«La Convención de Belém Do Pará también conocida como Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra la Mujer, el hecho básico es brindar protección a las víctimas que han sufrido alguna forma de violencia intrafamiliar, al exigir a los Estados que realicen acciones sociales y actividades políticas. Medidas administrativas, sociales, judiciales y educativas, así como recomendar a las figuras delictivas ilegalizar y sancionar rigurosamente la violencia contra la mujer» (CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ, 1994).

Marco Jurídico de Violencia Familiar Dentro de la Legislación Nacional:

Nuestra legislación peruana ha realizado propuestas específicas para la desaparición de violencia de género, como es actualmente el centro de emergencia mujer, juzgados de familia que atiende de manera permanente con subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, así mismo la implementación de la comisión de la mujer en el congreso de la

república, es así que el estado peruano cuenta con normas de importante relevancia:

Constitución Política 1993:

Nuestra constitución entendida también como nuestra carta magna, contiene una gran relación frente a nuestros derechos fundamentales de las cuales son pertenecientes a todas las personas sin discriminación alguna, en nuestro artículo segundo precisa textualmente que «toda persona tendrá derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y también a su libre desarrollo para lograr su bienestar»(Constitución Política del Perú, 1993, p. 9)

Es necesario mencionar al Art. 4 de nuestra constitución de estado en cual hace referencia a la protección a la familia al niño y al adolescente, así como la promoción del matrimonio como motivo fundamental de un vínculo familiar.

Normatividad Civil - violencia familiar:

Dentro de nuestra Normatividad Civil encontraremos a una normatividad importante el artículo 333 de nuestro código civil, el cual dispone que cuando algún tipo de violencia ejercida por un cónyuge podrá ser causal de separación personal o de divorcio, ello pudiendo ser solicitado por la víctima de violencia en la medida de protección de sus derechos fundamentales.

Normatividad penal - violencia familiar:

En nuestro ordenamiento jurídico tenemos por tipificación especialmente en los artículos 121-a, 122-a delito de lesiones realizados a los daños frente a la salud de la víctima de violencia así mismo las faltas tipificadas en artículo 441° previsto en segundo párrafo de esta norma jurídica.

El proceso por violencia familiar dirigida a la plena utilidad por el demandante ello nos permite resolver de manera eficaz a través de la tutela judicial, brindar garantía de protección de los derechos que fueron vulnerados

LEY 30364 Ley de prevención, erradicación y sanción de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar:

La investigación a realizar tiene un marco enfocado a la prevención de la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar por ello es de suma importancia hacer mención de la Ley 30364, el cual tiene como objetivo:

El bien común de los niños y las niñas es primordial, por lo que todas las entidades judiciales, legislativos tiene el fin de dar prioridad el interés superior de los niños sobre los demás.

Hacemos mención también a la igualdad entre personas humanas hombre y mujeres, nuestros derechos humanos reconoce y prohíbe en su totalidad cualquier tipo de discriminación, por lo tanto, exige u trato igualitario.

Así mismo es de suma importancia que se realice la debida diligencia, es así que el Perú tiene varios tratados de combate contra la violencia y es necesario que cada cierto tiempo se realice la evaluación de las políticas publicas para así implementar nuevas medidas que garanticen que las autoridades que protegen y protegen a las víctimas actúen de manera justa y oportuna.

- Formación Educativa

La Organización de las Naciones Unidad hace un énfasis referente a la violencia de género tiene tres características: es invisible, es normal y no se castiga, la invisibilidad que manifiesta la ONU se debería a los aspectos culturales precedentes al machismo y las dominaciones del sexo masculino desde tiempo remotos.

Esto es normal porque la costumbre patriarcal de colocar a los hombres en posiciones de poder les permite atentar con violencia, como controlar y así dominar a las mujeres, quienes les deben obediencia. (ONU) Como resultado, no es castigado, no es juzgada de la manera pertinente

Por tanto, ante esta situación es necesario el desarrollo de estrategias educativas en todos los niveles preuniversitario y universitario, que logren la realización de hacer visible y desnaturaliza en todo su aspecto la violencia.

La violencia de género es un problema social resultante de desigualdad entre miembros de una sociedad; hombres y mujeres basado en información sobre valores, creencias y pautas de comportamiento revisadas necesarias en las familias y la educación.

- Inserción Socio Laboral

Son estímulos ambientales u sociales a los que los seres humanos solemos reaccionar de forma racional.

Es sumamente importante las iniciativas estructuradas de sensibilización en las Políticas Públicas de cada estado, ya que nos permite ampliar nuestra visión e incorporar al desarrollo de las personas de manera directa o indirectamente; claramente antes esta problemática hace énfasis que se carece de sensibilización, concientización; es así que a nivel mundial, regional y local incrementa los índices de violencia de género, ello enmarcado a la educación, formación y cultura de toda la comunidad.

Respecto a la Inserción Socio Laboral, mencionado también en los antecedentes de la presente investigación el empoderamiento femenino ayuda significativamente con la erradicación de la violencia contra la mujer; como menciona Larraín (1994).

“...la mujer sufre una condición de vulnerabilidad, independientemente de su clase social o inserción laboral. Las mujeres son iguales ante la posibilidad concreta de experimentar algún tipo de violencia en su contra.

La violencia que sufre la mujer al interior de la familia, ha sido un tema tabú condenado a la invisibilidad social, al silencio de la intimidad del hogar y a la justificación por las costumbres y tradiciones culturales” (Larraín, 1994, p. 5)

Enfoques Conceptuales

Tipos De Políticas Publicas

Alrededor de todo el mundo cada gobierno desarrolla políticas públicas que pueden ser clasificadas en diversos criterios, puntuaremos las clasificaciones más conocidas

Política regulativa o reglamentaria:

Entendemos por política regulativa o complementaria a una acción pública que tendrá como objetivo crear diversas normas para regular el comportamiento de todos los miembros de una sociedad, el cual prohibirá u obligará el comportamiento idóneo dentro de una sociedad, así como las políticas regulatorias que tienen como objetivo imponer limitaciones o restricciones a los miembros de una sociedad.

“las libertades individuales son limitadas y los intereses de los ciudadanos transformados” (Thoeni, 1992, p. 4)

Política redistributiva:

Su propósito principal es realizar criterio que den acceso a ventajas por parte del poder público, la realización de esta afectaría a diversos sectores de la sociedad en temas importantes de desarrollo social (Aguilar, 1996)

Especialmente es un enfoque del gobierno por modificar la subvención de ingresos, de aquellos dominios ,riquezas entre clases o grupos sociales.

La política constitutiva o constituyente:

En esta política, son acciones realizadas en enfoque a los normas o reglas acerca del poder, como sería el caso de una reforma constitucional o reformas institucionales, administrativas, etc.

Ciclo de políticas publicas

Consideramos a tres etapas como es la de formulación, la de implementación y finalmente la de evaluación.

Formulación:

El gobierno al tomar conocimiento de un problema, lo definirá o en ciertos casos lo rechazará, posteriormente la fase de formulación de las políticas, cuyo objetivo será la implementación y desarrollo de los cursos de acción planteados que servirán para el afrontamiento de los problemas públicos surgidos.

Implementación:

Esta fase comenzará posteriormente de la decisión, enfocará los procesos desarrollados y las actividades, hasta que se logre los efectos asociados con la intervención pública en cuestión.

Evaluación:

En esta fase se realizará si es de manera necesaria la reformulación, o en toda la actualización y en caso no pueda ser predecible será la terminación o supresión de una determinada política, ello no culminando en estas fases, ya que puede reiniciar un nuevo ciclo.

Variable II

Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

La violencia de este grupo de la sociedad es considerada como todo aquel acto que cause el daño psicológico, físico de la mujer o de los miembros de un grupo familiar, manifestándose como un símbolo de desigualdad y la gran vulneración que se evidencia hacia el sexo femenino dentro del sistema actual en el que vivimos, y en muchos casos llegando a callar y encubrir los hechos de violencia doméstica.

Entonces podemos comprender que esta problemática es un fenómeno social que tiene por objetivo atentar, manipular u controlar en contra de algún integrante del grupo familiar.

El abuso de poder es una de las principales características del comportamiento violento en la familia, ya que es un intento de controlar las relaciones familiares. Por tanto, los principales protagonistas del maltrato domiciliario son ancianos, niños, mujeres, ya que son los más vulnerables en el hogar Corsi, (1994).

La Ley N° 30364 es la normatividad que fue creada para la eliminación de violencia realizada en todas sus formas ya sea en el ámbito público y ámbito privado. En particular, si está en alguna situación vulnerable ya sea por edad, o condición física, especialmente menores de edad o personas con discapacidad, este es el caso de esta ley, el acceso a una denuncia por motivos físicos., violencia psicológica y sexual.

La declaración sobre la erradicación de la violencia contra la mujer en el artículo uno menciona que es cualquier acto que cause o que pueda causar daño sexual,

físico o psicológico tales actos son realizados en la coacción o privación de la libertad, ya sea de manera pública o privada.

Siendo ello las teorías presentadas respecto a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, la presente investigación se realizará respecto a la teoría brindada por la Ley 30364 el cual se desglosará a las siguientes dimensiones respecto a la variable concerniente como son: Violencia física, Psicológica y Sexual.

- Violencia Física

Salas define a este tipo de violencia como el daño físico o la conducta agresiva que podrá ser ocasionada de diversas maneras como de forma directa e indirecta, cuando daña de manera material el cuerpo la vida y la salud de la víctima, y la conducta será intencionada cuyo fin tiene causar daño (Salas, 2009).

En ciertas ocasiones las lesiones de las víctimas no pueden identificarse a simple vista ya que se encontrarían de una manera interna del cuerpo pudiendo causar hasta la muerte.

Entonces definimos que la violencia física es todo acto que tiene el principal objetivo de dañar, lesionar como fracturas, lesiones, heridas; mencionar también que la violencia física no debe de ser tolerada en ninguno de sus extremos, ni pertenecientes de un grupo cultural, étnico o religioso.

- Violencia Psicológica

Luengo (2014) identifica la violencia psicológica como todo acto que puede realizar bloquear emocionalmente a las víctimas y puede manifestarse de no dar iniciativas, o deseo de crecimiento personal, realizando graves daños psicoemocionales a las personas víctimas de violencia psicológica.

Aquella persona que padeció algún tipo de violencia, presenta como consecuencia enfermedades como depresión severa, ansiedad, rasgos de inseguridad, devaluación emocional y otros cambios en sus funciones mentales. Las manifestaciones de violencia psicológica incluyen el ridículo, la devaluación, las amenazas, la crítica destructiva, los insultos, el vocabulario despectivo, los sentimientos de culpa, el aislamiento social y el control económico.

En este tipo de violencia lo alarmante es que el daño ocasionado no se visualiza a simple vista, ya que afecta directamente a la autoestima o dignidad de la víctima y consecuente difícil de detectarlo, los psicólogos manifiestan que las consecuencias de este tipo de violencia causan daños en la autoestima llegando a situaciones terribles como la muerte.

- Violencia Sexual

Para Salas (2019) Este tipo de violencia define a todo aquel agente que realiza alguna practica sexual de su agente pasivo ejerciendo la violencia en contra de esta o que tenga incapacidad parcial o total para dar su consentimiento.

Comprendemos por violencia sexual aquel que afecta la integridad, libertad y el libre desarrollo psicosexual de la persona agredida, mencionado de otro modo, es toda aquella fuerza que se utiliza para someter o imponer a la mujer en el acto sexual.

Asimismo, el exponer a su víctima a observar algún tipo de pornografía sea visual, o auditiva, vulneraria la edad reproductiva si es que se tratase de un menor, ello también considerado como violencia sexual.

La violencia sexual tiene terribles consecuencias hacia la salud de la persona que fue víctima, no solo en el ámbito emocional si no también en el daño a la salud de la víctima, como presencia de estrés, enfermedades mentales, mencionando también las transmisiones de enfermedades sexuales.

Enfoques Conceptuales

Violencia

«la violencia y la agresión son dos caras de la misma moneda que tradicionalmente ha sido aceptada como mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados y, por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario» (Calabrese, 1997, p. 112)

Siendo su definición materia de un tema controversial, tenemos diversas teorías que buscaran la explicación del origen de la violencia y que estas fases por lo contrario esta no es innata.

Por lo tanto, la (OMS) ha manifestado que el uso intencional de la fuerza, amenazando a uno mismo, a otros, a grupos o comunidades, puede resultar en traumas muy significativos como daño psicológico, problemas de desarrollo o muerte.

Según el ministerio de la mujer es un fenómeno con un gran impacto social, cultural y político que, desde tiempo remotos a afectado y vulnerado derechos de los miembros del grupo familiar, no pudiendo realizar su mejoramiento social, este fenómeno no solo se presenta en nuestro país sino también en cada país de nuestra paneta y tiene una gran influencia las clases sociales los niveles culturales y demás.

Violencia hacia la mujer

Incluye diversos aspectos como el abuso físico y psicológico, el abuso sexual entre otros, cometidos contra esta persona en una familia u hogar o en cualquier relación entre individuos.

Ser mujer desde tiempo remotos por la situación física y demás factores implica tener una mayor vulnerabilidad, y poder ser susceptibles de violencia debido a la situación presente del machismo y de la inequidad de género, entonces podemos concluir que la violencia contra la mujer está totalmente asociada con el machismo y la superioridad masculina, así como la creencia cultural que manifiestan que el sexo masculino será el dominante dentro de una familia.

Denominaremos a la víctima de violencia familiar víctima a aquella mujer que haya sufrido un daño psíquico o físico dentro de su vínculo familiar, esto enmarcado en la ley 30364 en los artículos 5.6 y 8 de la ley referida, así mismo también a los menores y adolescentes que hayan sufrido daños psicológicos o físicos dentro del grupo familiar o que hayan estado presentes en la comisión del delito de violencia familiar también considerada al entorno inmediato o a las personas que estarán a cargo de la víctima, serán consideradas víctimas.

Integrantes del grupo familiar

Definiremos a los miembros de un grupo familiar como un grupo de personas unidas que comparten un mismo techo, no necesariamente que tengan algún vínculo sanguíneo si no también entendiese que comparten los gastos necesarios de su vida.

Consideramos que el grupo familiar según el artículo 3 del reglamento de la ley 30364 señala que “los integrantes del grupo familiar son los cónyuges, ex cónyuges, convivientes, quienes tengan o hijos en común, los ascendientes o descendientes por consanguinidad o por afinidad, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad, por adopción, hasta el segundo grado de afinidad, quienes habiten en el mismo hogar”(Ley 30364, p. 9).

III. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque:

Tendrá un enfoque cuantitativo, debido al uso de las estadísticas descriptivas e inferencial, que cuantitizará los resultados.

Hernández sostiene que: “el método cuantitativo instituye teorías y se plantea preguntas iniciales de investigación, de las cuales van a derivar las hipótesis, las mismas que se someten a prueba haciendo uso de los diseños de investigación apropiados; asimismo, mide las variables en un contexto determinado, como también analiza las mediciones, y finalmente establece conclusiones, respondiendo así a la estructura organizativa del enfoque cuantitativo” (Hernández, 2014, p. 4)

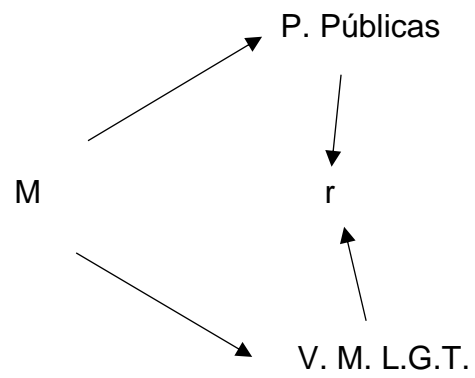
3.2. Tipo y diseño de Investigación

Es de tipo Aplicada, Según Hernández (2014) es aquel estudio que indaga la aplicación o utilización de conocimientos que se adquieren, ya que buscaremos resolver problemas concretos de nuestra sociedad.

La intención de esta investigación será determinar la influencia de las políticas públicas y la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la comisaría Cusco de la PNP Cusco en el año 2021, por lo tanto, se tomará una investigación aplicada.

Diseño de investigación

El tipo de investigación será correlacional causal y el tipo no experimental. Por qué busca el grado de relación que tendrán entre las variables, analizando y describiendo cada fenómeno independiente.



Dónde:

M = Muestra

P. Públicas = Variable I

V.M.I.G.F. = Variable II

R= Correlación Entre Ambas

3.3. Operacionalización y Variable

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable i Políticas publicas	Las políticas públicas son aquellas que un gobierno en un momento determinado busca plantear objetivos, acciones o decisiones para buscar la solución de un problema. (Tamayo Saenz, 1997)	Normatividad Formación educativa Inserción Socio Laboral	Ley 30364 Código penal peruano Capacitación Curricula educativa Estrategias Oportunidad laboral	1,2,3,4,5,6,7 8,9,10,11,12 13,14,15,16, 17,18,19,20	Escala de Likert: Totalmente de acuerdo Algo de acuerdo Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo Algo en desacuerdo
Variable ii Violencia contra las	Prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar: consiste en establecer	Violencia física	Agresiones físicas Ambiente conflictivo	21,22,23,24,25,26	Algo en desacuerdo

mujeres y los integrantes del grupo familiar	y mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. (congreso de la república - ley N° 30364, 2015)	Violencia psicológica	Maltrato verbal	27,28,29,30, 31,32,33,34,35	Totalmente en desacuerdo
		Violencia sexual	Agresiones sexuales	35,36,37,38,39,40	

Tabla 1 variable y operacionalización

3.4. Población, Muestra y Muestreo

Población

Se encontrará conformado por 20 colaboradores de personal de la comisaria de la Policía Nacional Del Perú División Violencia Familiar Cusco 2021

Tabla 2 población

Personal de la comisaria Policía Nacional Del Perú Sectorial Sección De Violencia Familiar cusco 2021	Administrativos
Comisaria PNP Saphi	5
Comisaria PNP Sipaspucyo	5
Comisaria PNP Tahuantinsuyo	5
Comisaria PNP Poroy	5
Total	20

Muestra y muestreo

(Ramirez, 1997); establece que si en una investigación, las unidades son consideradas en su totalidad como muestra esta será establecida como una muestra censal.

Es así que tenemos una población reducida que se tomara para el presente estudio se aplicara muestra censal, de 20 colaboradores de la policía nacional del Perú cusco 2021.

La muestra se realizará Censal ya que al haber seleccionado al 100% de la población consideramos que es un numero doblegable de personas.

3.5. Técnica e instrumento de recolección de datos

Hernández afirma que «...es el instrumento que mide el recurso que será utilizado por el investigados, y que posteriormente registrara información y aquellos datos sobre las variables que utilizo en su investigación »(Hernández, 2014, p. 109). Se realizará en la técnica de cuestionario- encuesta que servirá

para medir el grado de influencia de las políticas públicas y la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

Este cuestionario constara de un conjunto de preguntas que están relacionadas con las dimensiones, así como con los indicadores, con cinco alternativas simples de respuesta de acuerdo a la escala de Likert, el cuestionario es válido por juicio de expertos.

3.6. Procedimiento

Primer procedimiento ; se envió la solicitud para la correspondiente validación a juicio de expertos.

Segundo procedimiento; Se procederá a la validación de nuestro instrumento por tres juicios de expertos.

Tercero; se solicita la autorización correspondiente a la División Policial de la Provincia de Cusco para la aplicación del instrumento en la Comisaria de Cusco que constan de cuatro comisarias, Saphi, Sipaspucyo, Poroy y Tahuantinsuyo.

Cuarto; Se aplico el instrumento en la comisaria de Cusco, con 20 efectivos de la PNP

3.7. Método y análisis de datos

Realizado bajo el modelo esquematizado del método científico método hipotético – deductivo, ya que plantea inferencia y establece deducciones, debido a que se irán deduciendo hipótesis hasta quedarme con aquella que responderá a mi problema de investigación.

Y parte de la teoría misma o llamado también hipótesis (el cual nos dará una respuesta tentativa a la problemática) que podrá ser traducido con la realidad empírica que provenga de dicho análisis es decir las respuestas serán contrastadas.

El método hipotético menciona Hernández (2014), que tiene diversos pasos los cuales son, la observación de la problemática que se estudiara, posteriormente se realizara la creación de hipótesis para poder explicar dicha problemática y finalmente la comprobación de la verdad o en todo caso la verificación de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia

La información obtenida mediante los datos referente a las respuestas de las unidades de análisis, serán debidamente organizados y analizados por la confiabilidad de Cronbach mediante el SPP Versión 25.

3.8. Aspectos Éticos

Para desarrollar la investigación se respetará en su totalidad la privacidad de los datos recabados por las personas que realizaran la encuesta, es decir los Efectivos Policiales de la PNP, también se efectuara las debidas citaciones en la normatividad APA para trabajos de investigación en su edición actualizada, resaltando que el consentimiento otorgado y el instrumento de estudio será sujeto a la validación mediante juicio de expertos en la materia.

IV. RESULTADOS

Presentaremos en este capítulo aquellos resultados obtenidos de las unidades de estudio, para ello procederemos con la estadística descriptiva de las variables con cada una de sus dimensiones.

4.1. Confiabilidad de los instrumentos

Para el presente desarrollo empleara la formula del alfa (α) Cronbach, porque nuestras variables están medidas por la escala de Likert (politómica)

Para poder establecer el grado de confiabilidad del instrumento mediante el coeficiente del alfa (α) Cronbach realizamos un cuestionario que consta de 20 ítems por variable a nuestra población de 20 efectivos de la PNP, y se procedió a prueba de confiabilidad, mediante el software SPSS, el cual nos permite analizar y determinar el resultado con exactitud

Ilustración 1 Coeficiente del alfa de Crombach

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α :	Coeficiente de confiabilidad del cuestionario	
k:	Número de ítems del instrumento	
$\sum_{i=1}^k S_i^2$:	Sumatoria de las varianzas de los ítems.	
S_T^2 :	Varianza total del instrumento.	

Encuesta evaluada variable Políticas Publicas

Tabla 3 Tabla de confiabilidad Variable I

<i>RANGO</i>	<i>CONFIABILIDAD</i>
<i>0.53 a menos</i>	<i>Confiabilidad nula</i>
<i>0.54 a 0.59</i>	<i>Confiabilidad baja</i>
<i>0.60 a 0.65</i>	<i>Confiable</i>
<i>0.66 a 0.71</i>	<i>Muy confiable</i>
<i>0.72 a 0.99</i>	<i>Excelente</i>
	<i>0.75 Nuestro instrumento es de excelente confiabilidad</i>
<i>1</i>	<i>Confiabilidad perfecta</i>

Se obtiene un coeficiente de 0.75 nuestro instrumento es de excelente confiabilidad, según la tabla 3.

Encuesta evaluada variable Prevención de la Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar

Tabla 4 Tabla de confiabilidad variable II

<i>RANGO</i>	<i>CONFIABILIDAD</i>
	<i>nula</i>
<i>0.54 a 0.59</i>	<i>Confiabilidad baja</i>
<i>0.60 a 0.65</i>	<i>Confiable</i>
<i>0.66 a 0.71</i>	<i>Muy confiable</i>
<i>0.72 a 0.99</i>	<i>Excelente confiabilidad</i>
	<i>0.82 Nuestro instrumento es de excelente confiabilidad</i>
<i>1</i>	<i>Confiabilidad perfecta</i>

Se extrae un coeficiente de 0.82 que expresa que el instrumento tiene confiabilidad excelente.

4.2. Análisis descriptivo general

Tabla 5 Resultados para la variable políticas públicas por porcentaje y frecuencias.

	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Valido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
<i>Malo</i>	36	9%	9%	9%
<i>Regular</i>	25	6%	6%	15%
<i>Bueno</i>	339	85%	85%	100%
<i>Total</i>	400	100%	100%	

Ilustración 2 Variable políticas públicas por porcentaje y frecuencias.



Análisis e interpretación

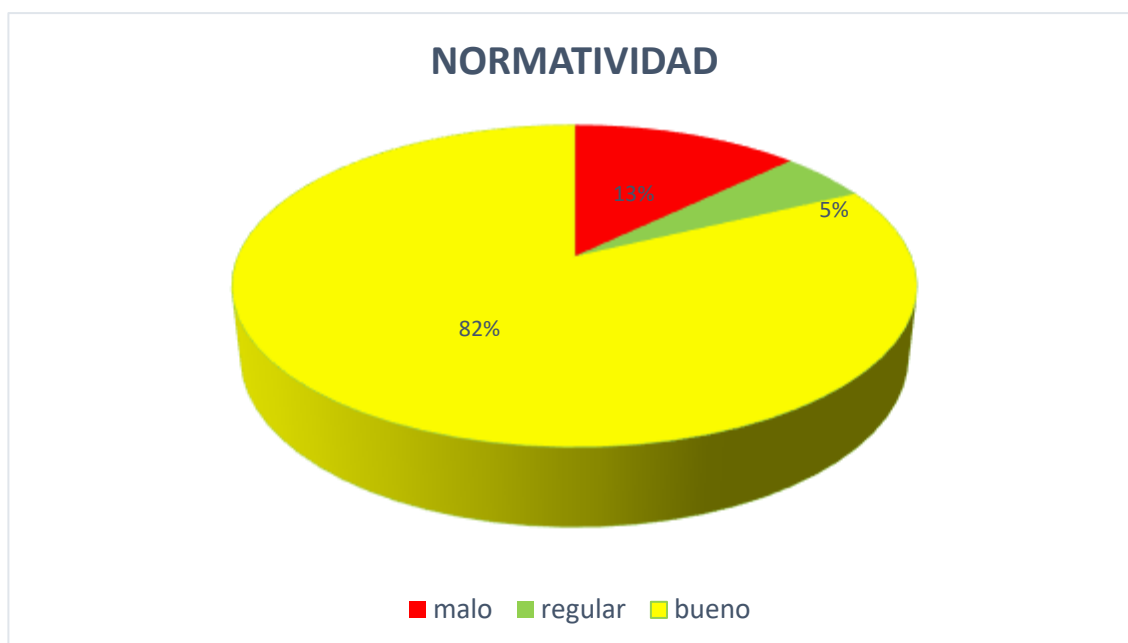
En esta tabla, advertimos resultados obtenidos para la variable Políticas Públicas, de 20 efectivos de la PNP, comisaria Cusco, se sabe que el 85% indica que es bueno en cuanto a las Políticas Públicas, el 6% percibe un nivel regular y un 9% un nivel malo.

Análisis descriptivo en sus dimensiones de la variable Políticas Publicas

Tabla 6 Resultados para la dimensión normatividad por porcentaje y frecuencias.

	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Valido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
<i>Malo</i>	18	13%	13%	13%
<i>Regular</i>	7	5%	5%	18%
<i>Bueno</i>	115	82%	82%	100%
<i>TOTAL</i>	140	100%	100%	

Ilustración 3 Dimensión normatividad por porcentaje y frecuencias.



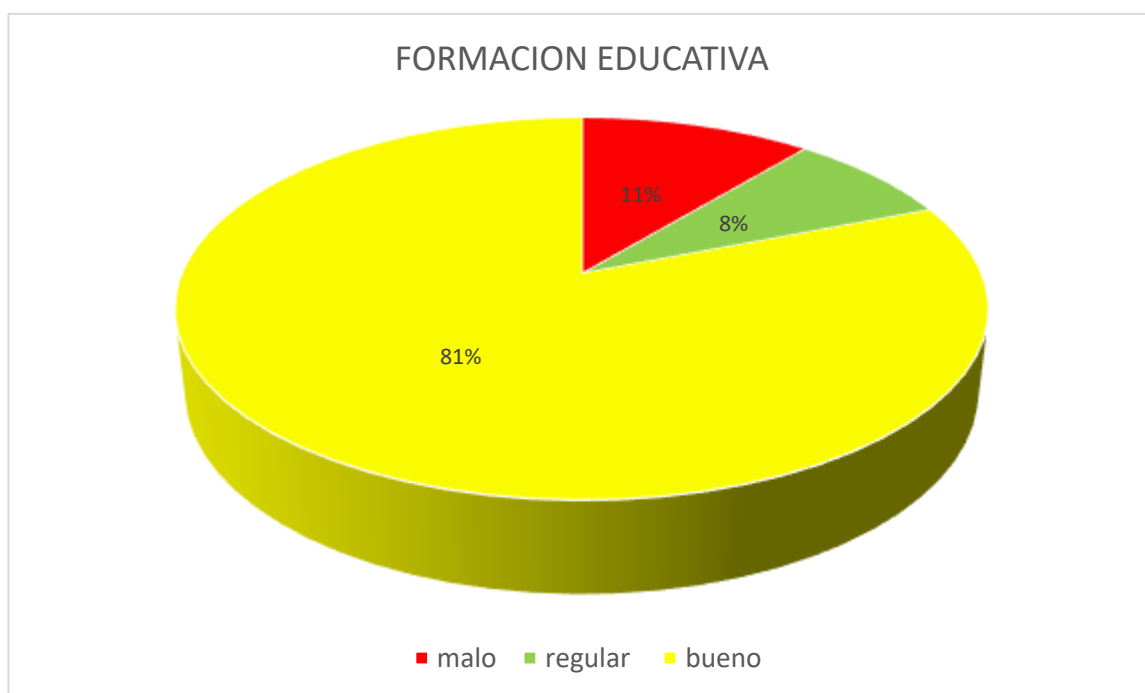
Análisis e interpretación

En esta tabla, advertimos los resultados para la dimensión normatividad, de 20 efectivos de la PNP, se sabe que el 82% percibe un nivel bueno en relación a la normatividad regulada en el código penal peruano y la ley 30364, el 5% percibe un nivel regular y finalmente el 13% percibe un nivel malo

Tabla 7 Resultados para la dimensión formación educativa por porcentaje y frecuencias.

	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Valido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
<i>Malo</i>	11	11%	11%	11%
<i>Regular</i>	8	8%	8%	19%
<i>Bueno</i>	81	81%	81%	100%
<i>TOTAL</i>	100	100%	100%	

Ilustración 4 Dimensión formación educativa por porcentaje y frecuencias.



Análisis e interpretación

En esta tabla , advertimos para la dimensión formación educativa, de los 20 efectivos de la PNP, de la comisaria del Cusco, se sabe que el 81% advierte un nivel bueno en referencia a la curricula educativa y capacitación en el desarrollo de su función, el 8% percibe un nivel regular y el 11% un nivel malo.

Tabla 8 Resultados obtenidos para la dimensión inserción socio laboral por porcentaje y frecuencias.

	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Valido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
Malo	7	4%	4%	4%
Regular	10	6%	6%	11%
Bueno	143	89%	89%	100%
Total	160	100%	100%	

Ilustración 5 Dimensión inserción socio laboral por porcentaje y frecuencias.



Análisis e Interpretación

En esta tabla , advertimos la dimensión Inserción Socio Laboral, de 20 efectivos de la PNP, comisaria de Cusco, se sabe que el 89% percibe un nivel bueno referente a la inserción socio labora concerniente a las estrategias y oportunidades laborales, el 6% percibe un nivel regular y el 5% percibe un nivel malo

Análisis descriptivo general de la segunda variable violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

Tabla 9 Resultados obtenidos para la variable prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar por porcentaje y frecuencias.

	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Valido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
<i>Malo</i>	39	22%	22%	22%
<i>Regular</i>	25	14%	14%	37%
<i>Bueno</i>	111	63%	63%	100%
	175	100%	100%	

Ilustración 6 Variable prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar por porcentaje y frecuencias.



Interpretación y análisis

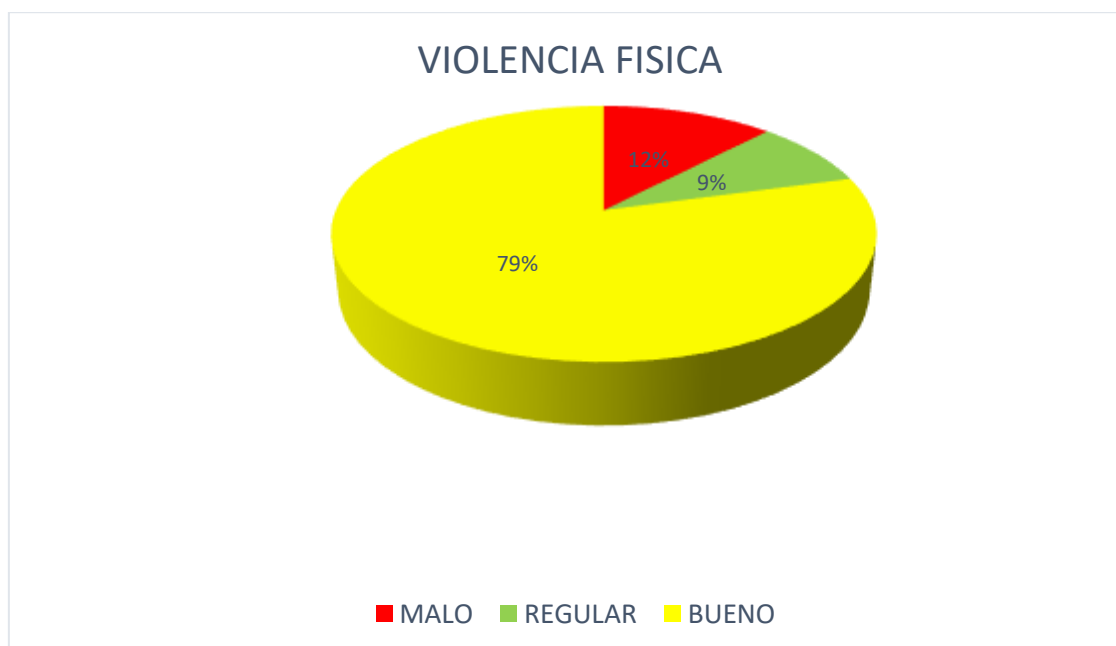
Los resultados evidencian que el 64% de los efectivos de la PNP de la comisaria de Cusco, observan un nivel alto en referencia a la prevención de la Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, el 14% percibe un nivel medio y finalmente el 22% percibe un nivel bajo.

Análisis descriptivo en sus dimensiones de la variable violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

Tabla 10 Resultados para la dimensión violencia física por porcentaje y frecuencias.

	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Valido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
<i>Malo</i>	17	12%	12%	12%
<i>Regular</i>	12	9%	9%	21%
<i>Bueno</i>	111	79%	79%	100%
<i>Total</i>	140	100%	100%	

Ilustración 7 Dimensión violencia física por porcentaje y frecuencias.



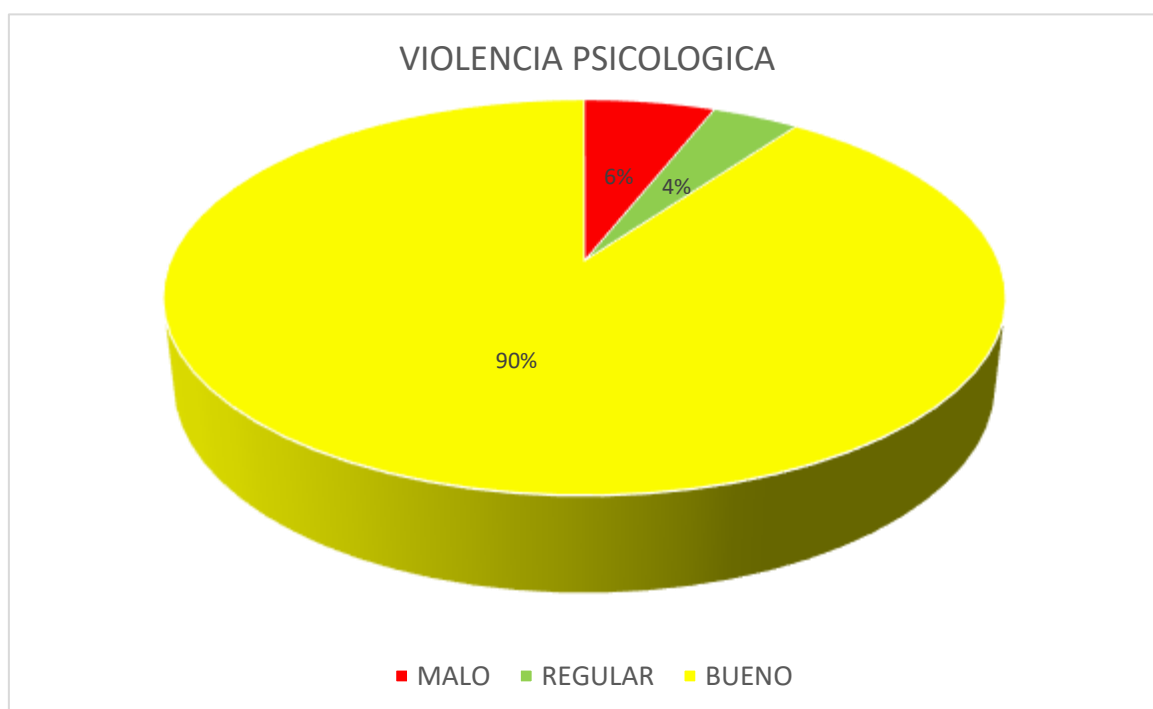
Interpretación y análisis

Los resultados de la tabla 10 evidencian que el 79% de efectivos de la PNP de la comisaria de Cusco, observa un nivel alto en referencia a la violencia física, mientras que el 9% percibe un nivel medio y finalmente un 12% un nivel bajo.

Tabla 11 Resultados para la dimensión violencia psicológica por porcentaje y frecuencias.

	<i>Frecuencia Absoluta</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Valido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
<i>Malo</i>	6	6%	6%	6%
<i>Regular</i>	4	4%	4%	10%
<i>Bueno</i>	90	90%	90%	100%
	100	100%	100%	

Ilustración 8 Dimensión violencia psicológica por porcentaje y frecuencias.



Interpretación y análisis

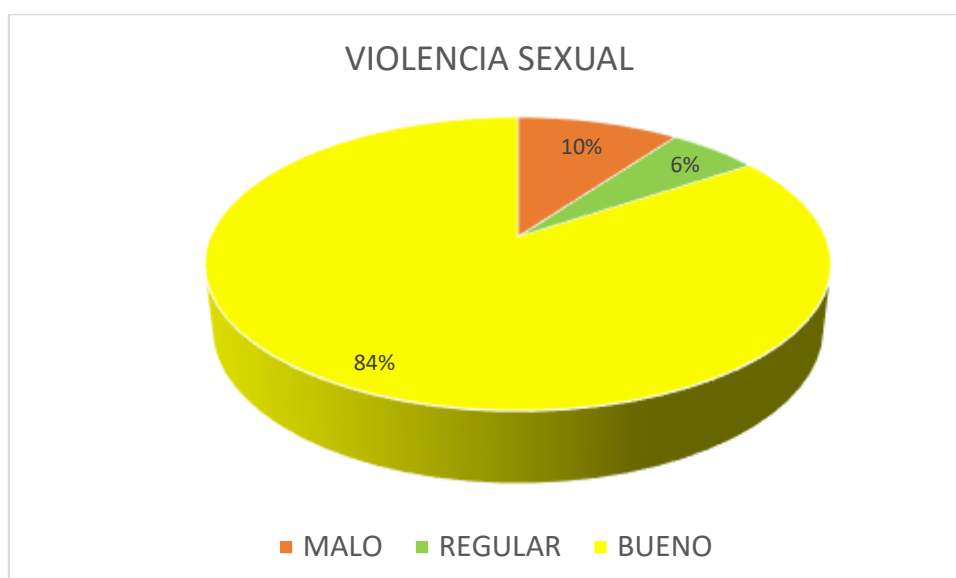
A partir de los resultados de la tabla 11, refiere que el 90% de los efectivos de la PNP de la comisaria de Cusco perciben una novela alto respecto a Policía la prevención de la violencia psicológica, el 4% un nivel regular y consecuentemente el 6% percibe un nivel bajo

Análisis descriptivo en sus dimensiones de la variable violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

Tabla 12 Resultados para la dimensión violencia sexual por porcentaje y frecuencias.

	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Valido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
<i>Malo</i>	10%	10%	10%
<i>Regular</i>	6%	6%	16%
<i>Bueno</i>	84%	84%	100%
<i>Total</i>	100%	100%	

Ilustración 9 Dimensión violencia sexual por porcentaje y frecuencias.



Interpretación y análisis

Apreciamos que el 84% de los efectivos de la PNP de la comisaria de Cusco perciben un nivel alto en referencia a las agresiones o violencia sexual, el 6% percibe un nivel regular y el 10% percibe un nivel bajo.

4.3. Estadística inferencial

Contrastación de hipótesis

Hipótesis principal

H0: No existe influencia de las Políticas Públicas y a la prevención de la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021

H1: Existe influencia de las Políticas Públicas y a la prevención de la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021

Tabla 13 Prueba de correlación según Spearman entre las variables; políticas públicas y la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

	<i>Políticas Publicas</i>	<i>Prevención de la violencia contra la Mujer e integrantes del grupo Familiar</i>
<i>Rho de Spearman</i>	<i>1,000</i>	<i>694</i>
<i>Políticas Públicas en la prevención de la Violencia contra la Mujer e integrantes del grupo Familiar</i>	<i>Coeficiente de correlación Sig. (Bilateral)</i>	<i>694</i>
	<i>N</i>	<i>,000</i>
	<i>510</i>	<i>510</i>
	<i>Coeficiente de correlación Sig. (Bilateral)</i>	<i>1,000</i>
	<i>510</i>	<i>510</i>
	<i>N</i>	

***r=0.694 (sig- bilateral<P-Value=0.01)la correlación es significativa al nivel 0,001(bilateral)*

Interpretación

La tabla 13 podemos advertir que la variable Políticas Públicas esta relacionada directa y positivamente con la variable Prevención de la Violencia contra la Mujer e

Integrantes del grupo familiar, de este modo la correlación de Spearman de 0,694 demostrando una correlación buena, siendo así se acepta la hipótesis principal y se desestima la hipótesis nula.

Es así que, la grave problemática que surge en nuestra sociedad prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar tiene una relación importante con las políticas públicas implantadas, sin embargo, estas políticas llegan a ser insuficientes en muchos aspectos, puesto que el abordaje respecto a la curricula educativa, la inserción laboral la promoción sociolaboral, viene siendo nula o ciertamente escaso en nuestro país.

Hipótesis específica 1

H0: No existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia Física contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021

H1: Existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia Física contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021

Tabla 14 Prueba de correlación según Spearman entre las variable políticas públicas y la dimensión violencia física.

		<i>Políticas Publicas</i>	<i>Violencia Física</i>
<i>Rho Spearman</i>	<i>de Políticas Públicas en la prevención de la Violencia Física</i>	<i>Coefficiente de correlación Sig. (Bilateral) N</i>	<i>1,000 298 945 945</i>
		<i>Coefficiente de correlación Sig. (Bilateral)</i>	<i>298 1,000 945 945</i>

***r=0.289 (sig- bilateral<P-Value=0.01) la correlación es significativa al nivel 0,001(bilateral)*

Interpretación

Podemos advertir que la tabla 14 la variable Políticas Publicas está asociada con la dimensión violencia física y que tiene una correlación buena de Spearman 0.289, siendo así se aceptaría la hipótesis específica 1 y se descarta la hipótesis nula.

Las políticas públicas , son fundamentales para cada miembro de nuestra sociedad, para fomentar la igual, y la eliminación de todo tipo de estereotipo contra las agresiones físicas, del cual las víctimas principales son las mujeres, niños, adolescente y ancianos, los cuales viene recibiendo agresiones físicas consecuentemente habitan en un hogar conflictivo, pese a la existencia de ordenamientos que regulan la violencia contra la mujer, no cubren en totalidad las expectativas para la erradicación de la violencia.

Hipótesis específica 2

H0: No existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia psicológica contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021

H1: Existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia psicológica contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021

Tabla 15 Prueba de correlación según Spearman entre la variable; políticas públicas y la dimensión violencia psicológica.

			<i>Políticas Publicas</i>	<i>Violencia Psicológica</i>
<i>Rho Spearman</i>	<i>de Políticas Públicas en la prevención de la Violencia Psicológica</i>	<i>Coefficiente de correlación Sig. (Bilateral)</i>	<i>1,000</i>	<i>482</i>
		<i>N</i>		<i>,000</i>
		<i>Coefficiente de correlación</i>	<i>680</i>	<i>680</i>
		<i>Sig. (Bilateral)</i>	<i>482</i>	<i>1,000</i>
			<i>680</i>	<i>680</i>
		<i>N</i>		

****r=0.482 (sig- bilateral<P-Value=0.01) la correlación es significativa al nivel 0,001(bilateral)**

Interpretación

En esta tabla advertimos que la variable políticas públicas tiene vinculo relevante con la dimensión prevención de la violencia psicológica, y que conforme la correlación de Spearman tiene un relación buena siendo el resultado 0.482, siendo así se acepta la hipótesis 1 y se rechaza la hipótesis nula

La prevención interviene en las causas no solamente nos referimos a las consecuencias de las víctimas que sufrieron algún tipo de violencia, para lograr conseguir cambio, se tiene que dar mayor énfasis a la violencia psicológica, que si bien es cierto no deja consecuencias perceptibles por la vista, muchas de las consecuencias de esta violencia son aún más gravosas que las propiciadas por la violencia física, es necesario poner énfasis a la sensibilización, al apoyo de las campañas que viene luchando para la erradicación de violencia contra las mujeres se integrantes del grupo familiar

Hipótesis específica 3

H0: No existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021

H1: Existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021

Tabla 16 Prueba de correlación según Spearman entre la variable; políticas públicas y la dimensión violencia sexual.

		Políticas Publicas	Violencia Sexual
<i>Rho</i>	<i>de</i>	1,000	629
<i>Spearman</i>	<i>Políticas</i>		
	<i>Públicas en la</i>		
	<i>prevención de</i>		
	<i>la Violencia</i>		
	<i>Sexual</i>		
	<i>Coeficiente de</i>	429	429
	<i>correlación</i>	629	1,000
	<i>Sig. (Bilateral)</i>	429	429
	<i>N</i>		

** $r=0.629$ (sig- bilateral < P -Value = 0.01) la correlación es significativa al nivel 0,001 (bilateral)

Interpretación:

En esta tabla advertimos que la variable políticas públicas tiene vinculo relevante con la dimensión prevención de la violencia Sexual, y que conforme la correlación

de Spearman tiene un relación buena siendo el resultado 0.629, siendo así se acepta la hipótesis 1 y se rechaza la hipótesis nula

V. DISCUSIÓN

Las políticas públicas en el abordaje de la problemática de la prevención de la violencia contra la mujer integrantes del grupo familiar son relevantes en todo ámbito sea organismo públicos o privados ya que exige al gobierno determinar acciones sociales, económicos y abordaje jurídico para la eliminación o en su defecto la reducción, es así que esta problemática fue relevante para la presente investigación y que ciertamente es necesario plantear posiciones que integren a favor de la erradicación de esta problemática en cuestión desde nuestra formación educacional así como implementación de normativas e inserción laboral.

Es de conocimiento que se realiza pocos estudios que permiten medir la correlación entre las políticas públicas y la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar bajo el criterio de efectivos de la Policía nacional de Perú, que desarrollan actividades ligadas al abordaje de víctimas de violencia familiar.

De esta investigación se deriva que el 85% de nuestra población, efectivos de la PNP comisaría cusco, se consideran imprescindible el accionar de nuestro gobierno en la formación educativa implementación de normativas gravosas e impulsos de inserción laboral hacia la mujer y víctimas de violencia del grupo familiar, Existen diversos estudios similares como el enfocado en la teoría, por el Mgt. en gestión y políticas públicas Lahera (2004) quien manifiesta que las políticas públicas son discusiones políticas como leyes diferenciar problemas y soluciones de manera específicas enfocada desde la educación, así como a determinar las desemejanzas de los temas a soluciones para emplearse esfuerzos compartidos.

Es así que hacemos mención a la tesis de violencia contra las mujeres realizada por González (2014), que tuvo el fin de verificar si es que existía alguna medida optada por las instituciones que se encargan de cumplir los objetivos principales sobre esta problemática, en el cual llega a una conclusión de que existe ciertas

costumbres y prácticas por parte de los autoridades el cual llegarían a constituir una discriminación contra las mujeres , es así que con las estadísticas determinadas en este proyecto de investigación nos tornamos en un panorama el cual las políticas públicas llegan a ser de suma importancia para la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, debiendo considerarse las normativas de importante fuente para la erradicación de todo acto de violencia, dejando ciertamente de lado aquellas prácticas costumbristas que atentan contra la integridad física psicológica y sexual de la mujer.

Consecuentemente en la tesis realizada por Prada (2017), el cual se centra en el municipio ubicado en Bucaramanga, cuyo estudio está enfocado en determinar si la tecnología de la información influye en la disminución de los índices de violencia contra la mujer, evidenciándose cifras altas que existen la ciudad de Bucaramanga frente a esta problemática y que las políticas públicas no son exitosas evidenciándose la necesidad de que el estado fortalezca esta problemática, ciertamente en concordancia con la tesis mencionado al inicio de este párrafo las políticas públicas tienen El deber de abordar con diversos instrumentos que tengan, así como las tecnologías informativas ya que nuestro presente proyecto se evidencia que las estrategias de concientización llegarían a sensibilizar a la sociedad para la erradicación de todo acto de violencia, y más aún sí sería utilizado por un medio tecnológico el cual se podría abarcar un mayor número de la población.

Asimismo, como la tesis presentada por Ríos (2017), el cual llega a una conclusión que es ciertamente existe normativas que reconocen los derechos propios de la mujer, sin embargo se evidencia carencias en el compromiso de las instituciones privadas y públicas para la ejecución de estas normativas, en nuestra referida investigación, los efectivos de la PNP de la comisaría cusco enfocados en cuatro comisarías Saphi, Tahuantinsuyo, Poroy y Sipaspucyo; se obtuvo de nuestra de las encuestas realizadas que ciertamente tenemos la ley de prevención contra la violencia a la mujer integrantes del grupo familiar pese a la existencia de las normativas se refieren que un 85% está de acuerdo que esas normativas no son lo

suficiente gravosas para erradicar la violencia contra la mujer, es un énfasis que el estado mejore aquellas falencias , tanto por medidas más rigurosas el cual sancione debidamente a los que ejerce algún tipo de violencia contra la mujer integrantes del grupo familiar

En concordancia con la tesis desarrollada por Ruiz (2021), enmarcada en las políticas sociales frente a la prevención de la violencia de género este estudio fue desarrollado en la escuela de enfermería de la UPSJB en chorrillos en el año 2017, planteándose como objetivo principal si existe relación entre las dos variables , primera tendríamos la variable de políticas públicas y la variable de prevención de la violencia de género es así que con el desarrollo del estudio experimental de corte transversal y de enfoque cualitativo Ramis llega la conclusión y resultados obtenidos que el 68.6% de los estudiantes perciben que las políticas sociales se relacionan de manera sumamente importante con la prevención de algún tipo de violencia encontrando fue su nivel regular y malo en cuanto a la forma como lo aborda el estado

Respecto a los resultados obtenidos para la variable de prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar se tiene que el 64% de efectivos de la Policía nacional del Perú de la comisaría curso observa un nivel alto en referencia a Sus dimensiones de violencia física psicológica y sexual ello en concordancia con el estudio realizado por Gonzalez (2017), el cual hace un estudio referente a la violencia contra la mujer realizada en el espacio geográfico del distrito de Santiago de surco cuyo el estudio estuvo constituido Ford mujeres adultas entre 18 a 60 años y que cuyas estadísticas confirman que más del 50% de las mujeres han pasado por alguna agresión física ese yo así que la violencia se encuentra presente casi en todos los momentos y espacios de la vida de las mujeres incluso a la hora de realizar alguna política social.

Existe una correlación significativa entre las políticas públicas y la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, conforme la correlación

de Spearman 0.694, que presenta una correlación buena A diferencia de la tesis presentada por Fernandez (2019), respecto a la mejor implementación de todas las políticas frente a la violencia familiar en el espacio de estudio del centro de emergencia mujer Ventanilla 2015 -2018 quién indica existe una correlación debilitada entre la problemática de la violencia de la mujer y las políticas públicas la implementación de las políticas públicas presenta un nivel medio y demostrándose la existencia de la violencia familiar y el abandono de los procesos por las víctimas lo que dificulta la realización de la labor con éxito de las autoridades en la mejora de las políticas públicas.

La metodología utilizada en esta investigación (hipotético- deductivo) nos permitió conocer con éxito las hipótesis que respondieron al problema de i investigación, debido a que se realizó la contrastación de información, para finalmente quedarnos con la hipótesis que resuelve la problemática.

El aporte de la investigación servirá para tener un mayor énfasis en aquellas políticas públicas que determinan la erradicación y la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, y así se pueda guiar el diseño y construcción de un plan de estrategias sociales, laborales y normatividades, para la incorporación de las políticas públicas frente a esta problemática.

VI. Conclusiones

1. El 85% de los efectivos de la Policía nacional del Perú en la comisaría cusco perciben que las políticas públicas del Estado tienen una correlación sumamente importante respecto a la prevención de violencia contra la mujer integrantes del grupo familiar encontrándose en un nivel bueno.
2. Al evaluar la correlación de las políticas públicas referente a la violencia contra la mujer integrantes del grupo familiar violencia física psicológica y sexual se encontró que los efectivos de la PNP de la comisaría cusco opinan que el estado debe priorizar la labor respecto a la formación educativa a la inserción sociolaboral y a la normatividad peruana
3. Existe una correlación significativa entre las políticas públicas y la dimensión de la violencia física con una correlación de Spearman del 0.289, es decir que, pese a la existencia de ordenamientos jurídicos de actuales planes educativos, el estado en el abordaje las políticas públicas no son lo suficiente exitosas para la erradicación de la violencia física que vienen siendo víctimas mujeres e integrantes del grupo familiar principalmente como las mujeres niños adolescentes y ancianos.
4. Existe una correlación significativa entre las políticas públicas y la dimensión de la violencia psicológica con una correlación de Spearman de 0.482 siendo este resultado una correlación buena, es decir que las políticas públicas no abordan lo suficiente para la erradicación de esta problemática más aun considerando que la violencia psicológica no tiene normativas lo suficiente gravosas para poner énfasis apoyo sensibilización para la erradicación de la violencia psicológica.
5. Existe una correlación significativa entre las políticas públicas y la dimensión de la violencia sexual con una correlación de este arman de 0.629 siendo este resultado una correlación buena, es decir las políticas públicas con la formación educativa normatividades inserción sociolaboral no son lo suficiente exitosas para la erradicación de la violencia sexual hacia la mujer e integrantes del grupo familiar.

VII. RECOMENDACIONES

1. Conociendo la importancia del problema realizamos la recomendación a la PNP comisaria Cusco y los efectivos que abordan directamente con las víctimas de violencia contra la mujer integrantes del grupo familiar reciba capacitación constante, capacitación de abordaje psicológico para todas aquellas víctimas de violencia.
2. Qué, mediante la facultad que tiene la Policía Nacional del Perú se comprometa y trabaje articuladamente con las políticas de prevención de la violencia contra la mujer integrantes del grupo familiar o ya sea conformando el equipo que hace frente a las tomas de decisión mediante los enfoques multidisciplinario o interdisciplinarios que conforman los gobiernos regionales, nacionales y locales.
3. La normatividad es un aspecto clave para enfrentar y prevenir la violencia contra la mujer integrantes del grupo familiar por ello es de suma importancia que se trabaje de manera conjunta con el ente principal de desarrollo de normatividades para mejorar el marco jurídico internacional y nacional en la ejecución de leyes en todas las etapas del proceso.
4. Asimismo, se recomienda a la institución de la PNP comisaría cusco realizar diversas campañas de sensibilización, trabajar articuladamente con el ministerio de la promoción y empleo para lograr la inserción sociolaboral de las víctimas de violencia contra la mujer integrante del grupo familiar.
5. Se recomienda, a la institución de la PNP, realizar campañas apoyo, y descarte de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los niveles educativos primaria, secundaria, en diversas instituciones educativas.

REFERENCIAS

- Aguilar, V. L. (1996). *Estudio Introductorio a las Políticas Públicas*, Mexico Obtenido de <http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Políticas-Públicas/QL-vT7L41Vk.pdf.pdf>
- Baumgartner, & Martensen, P. B. (2014). *Punctuated Equilibrium Theory: Explaining Stability and Change in Public Policymakin* (3 ed.). Boulder,, Westview: Theories of the Policy Process, Paul A. Sabatier y Christopher M. Weible.
- Calabrese, E. (1997). "La Violencia en el hogar". En *Revista de hechos e ideas*. Madrid.España Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=55178>.
- Constitucion Politica del Perú. (1993) Edicion del Congreso de la Republica Obtenido de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per127779.pdf> .
- Corsi, J. (1994). Violencia Familiar. En *Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidos .
- Fernandez, M. (2019). *Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018*. Tarapoto. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42665/Fernandez_MM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Glausen, F. (2012). *Fortalecimiento de las Capacidades de Gestion de Organizaciones Sociales Territoriales* . San Martin.
- Gomero, E. (2018). *Políticas públicas y seguridad ciudadana en el Distrito de Huacho 2016 -2017. Tesis de pregrado*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/813/TFCS-02-27.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Gonzales, B. (2016). *Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del programa social juntos a través del arte*. Piura, Perú. Obtenido de

https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2693/HUM-GC_013.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gonzales, M. (2017). *Violencia contra la mujer en el Distrito de Santiago de Surco - Lima*. (U. R. Palma, Ed.) *Cuaderno de investigación*. Obtenido de <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/4268/n/violencia-contra-la-mujer.pdf>

González, M. d. (2014). *La violencia contra las mujeres: Análisis de las políticas españolas desde la perspectiva de género. Tesis doctoral*. Universidad de Oviedo, Oviedo - España. Obtenido de https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/30762/TD_MariaRosarioGonzalezArias.pdf;jsessionid=D2A037EF42A6C87BDEFAD5695FF344A7?sequence=2

Hernández, R. F. (2014). *Metodología de la Investigación*. En S. Edición. Mexico: Interamericana Editores.

Lahena, E. (2004). *Introducción a las Políticas Públicas y Políticas Sociales*, página 32, Chile.

Larraín, S. (1994). *Violencia puertas adentro La mujer golpeada*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Ley N° 30364. (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Poder Legislativo. Publicado en el Diario Oficial el Peruano Lima: Obtenido de <http://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/ley-30364.pdf>

Lopez, M. (2019). *Gestión social para el empoderamiento en los programas de lucha contra la violencia familiar y sexual, en el Centro Emergencia Mujer de Castilla, Arequipa - 2018. Tesis de maestría*. Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa, Arequipa, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9864/CHloorml.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Luengo, H. (2014). *La violencia doméstica a juicio: todo lo que necesita saber*. España: Academia Española.

OMS , Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
Violencia contra la mujer, Obtenido de
<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

ONU, ONU Mujeres *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*, Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Prada, L. (2017). *Fortalecimiento de las políticas públicas para la reducción de los índices de violencia contra la mujer en la ciudad de Bucaramanga mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación y su componente de datos abiertos. Tesis de maestría*. Universidad de Santander, Bucaramanga - Colombia. Obtenido de <https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/519/1/Fortalecimiento%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20para%20la%20reducci%C3%B3n%20de%20los%20%C3%ADndices%20de%20violencia%20contra%20la%20mujer%20en%20la%20ciudad%20de%20Bucaramanga%20mediante%20>

Ramirez. (1997). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Caraca, Venezuela: Panapo.

Ramis, M. (2018). *Políticas sociales y prevención de la violencia de género desde la perspectiva de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, Chorrillos – 2017. Tesis de maestría*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos , Lima, Perú. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/9735/Ramis_bm.pdf?sequence=3

Ríos, F. (2017). *Derechos y violencias: La experiencia de ser mujer*. México. Obtenido de https://redtdt.org.mx/violencias_mujeres/wp-content/uploads/sites/6/2018/03/180307-Informe-Violencias-Mujeres_Final_Web_VersionPublica.pdf

Ruiz, L. D. (2021). *¿Que es una Politica Publica?* Obtenido de <https://ti.unla.edu.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

- Saccomano, C. (2017). *El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho?* *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 51-78. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37873.pdf>
- Salas, C. (2009). *Criminalización de la Violencia Familiar. En Sociedad Juridica* . Lima, Peru .
- Silva, L. (2020). *Estrategias contra la violencia de género desde la Administración de Justicia. Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura*, 2(2). Obtenido de <http://revistas.amag.edu.pe/index.php/amag/article/view/20/18>
- Tamayo, S. (1997). *El Analisis de las políticas publicas, en Bañon. En C. E., La Nueva Administracion Publica*. Madrid: Alianza.
- Thoeni, M. (1992). *Las Políticas Publicas. Barcelona: Ariel*, Obtenido de https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Políticas-Publicas/Las_políticas_publicas_meny_thoenig.pdf.
- Véliz, L. (2016). *“La influencia de las redes de políticas públicas en el proceso de implementación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual como política de control para la reducción de la violencia contra la mujer aplicada por el Ministerio de la Muje. Lima - Perú*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8198>.
- Vera, L. (2016). *políticas públicas ecuatorianas ante las recomendaciones de la CEDAW. estudio de caso en la Parroquia Rural San Isidro, provincia Manabí. Tesis de maestría*. IAEN Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3914/1/Tesis%20LEONARDO%20VERA.pdf>

ANEXOS

Anexo 1, Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables y dimensiones
Cuál es la influencia de las Políticas Públicas en la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021	Determinar la influencia que tiene las Políticas Públicas y la prevención de la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional De Perú,2021	Existe influencia de las Políticas Públicas y a la prevención de la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021	Variable I Política publicas Normatividad Formación educativa Sensibilización
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específico	Variable II
¿Cuál es la influencia de las Políticas Públicas en la prevención de la violencia física contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021?	Determinar la influencia que tiene las Políticas Públicas en la prevención de la violencia física contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del	Existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia Física contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021	Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual

<p>¿Cuál es la influencia de las Políticas Públicas en la prevención de la violencia psicológica contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021?</p>	<p>Perú,2021</p> <p>Determinar la influencia que tiene las Políticas Públicas en la prevención de la violencia psicológica contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021</p>	<p>Existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia psicológica contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021</p>	
<p>¿Cuál es la influencia de las Políticas Públicas en la prevención de la violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021?</p>	<p>Determinar la influencia que tiene las Políticas Públicas en la prevención de la violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021</p>	<p>Existe influencia de las Políticas Públicas y la prevención de la violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú,2021</p>	

Anexos: Matriz de Operacionalización

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable I Políticas publicas	Las políticas públicas son aquellas que un gobierno en un momento determinado busca plantear objetivos, acciones o decisiones para buscar la solución de un problema. (Tamayo, 1997)	Normatividad	Ley 30364 Código penal peruano	1,2,3,4,5,6,7	Escala de Likert: Totalmente de acuerdo Algo de acuerdo Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo Algo en desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		Formación educativa	Capacitación Curricula educativa	8,9,10,11,12	
		Inserción Socio Laboral	Estrategias Oportunidad laboral	13,14,15,16, 17,18,19,20	
Variable II Violencia contra las	Prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar: consiste en establecer	Violencia física	Agresiones físicas Ambiente conflictivo	21,22,23,24,25,26	

mujeres y los integrantes del grupo familiar	mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. (congreso de la república - ley N° 30364, 2015, pág. 1)	Violencia psicológica	Maltrato verbal	27,28,29,30,31,32,33,34,35	
		Violencia sexual	Agresiones sexuales	35,36,37,38,39,40	

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Magister Ricardo Arturo MILLA TORO

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, en sede Lima, de promoción 2020; requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

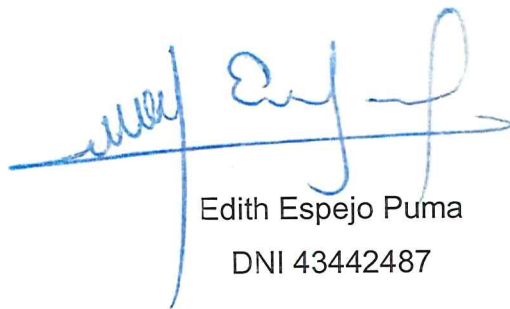
El título nombre del proyecto de investigación es: Influencia de las Políticas Públicas en la Prevención de la Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en la Comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Edith Espejo Puma
DNI 43442487

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable:

Políticas Públicas

Como conceptualiza (Tamayo Saenz, 1997) las políticas públicas son aquellas que un gobierno en un momento determinado busca plantear objetivos, acciones o decisiones para buscar la solución de un problema, es un factor común de la política y de las decisiones que son tomadas por los gobiernos.

(Lahera, 2004) Las Políticas Públicas pueden tener la participación del sector privado y público que tienen como objetivo la creación de un plan de estrategia de información que tenga relación con un fin público.

En un entendimiento general definimos a políticas públicas como las acciones a realizar o así también los fallos que tuvieron el estado para solucionar ciertos problemas, como así lo señalan la mayoría de autores frente a este concepto

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1

Normatividad con sus respectivos indicadores el Código penal peruano (Peruano) En nuestro ordenamiento jurídico tenemos por tipificación especialmente en los artículos 121-a, 122-a delito de lesiones realizados a los ataques frente a la salud de la víctima de violencia así mismo las faltas tipificadas en artículo 441° previsto en segundo párrafo de esta norma jurídica. Y la ley 30364 (Ley para Prevenir) La presente investigación tiene un marco enfocado a la prevención contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar por ello es de suma importancia hacer mención de la ley 30364 Ley Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer Y Los Integrantes Del Grupo Familiar, el cual

principalmente tiene como objetivo prevenir cualquier tipo de violencia y si así fuese cometida sancionarla.

Dimensión 2

Formación educativa con los indicadores Capacitación y Curricular educativa

ONU mujeres enfatiza que la violencia de género tiene tres características: es invisible, es normal y no se castiga, la invisibilidad que manifiesta la ONU se debería a los aspectos culturales precedentes al machismo y las dominaciones del sexo masculino desde tiempo remotos. (ONU)

La violencia de género es un problema social resultante de la desigualdad entre hombres y mujeres basado en información sobre valores, creencias y creencias y pautas de comportamiento revisadas necesarias en las familias y la educación.

Dimensión 3

Inserción Socio Laboral, con su indicador Estrategias y oportunidades laborales; Son estímulos ambientales u sociales a los que los seres humanos solemos reacción de forma racional.

Es sumamente importante las iniciativas estructuradas de sensibilización en las Políticas Públicas de cada estado, ya que nos permite ampliar nuestra visión e incorporar al desarrollo de las personas de manera directa o indirectamente; La falta de sensibilización, concientización y prevención de la problemática en cuestión, en lo concerniente a la educación, formación y cultura de la población, coadyuva en el incremento de las cifras alarmantes de la violencia de género en todas sus esferas, a nivel mundial, regional y local.

Respecto a la Inserción Socio Laboral, mencionado también en los antecedentes de la presente investigación el empoderamiento femenino ayuda significativamente con la erradicación de la violencia contra la mujer; como menciona Larraín

“...la mujer sufre una condición de vulnerabilidad, independientemente de su clase social o inserción laboral. Las mujeres son iguales ante la posibilidad concreta de experimentar algún tipo de violencia en su contra.

La violencia que sufre la mujer al interior de la familia, ha sido un tema tabú condenado a la invisibilidad social, al silencio de la intimidad del hogar y a la justificación por las costumbres y tradiciones culturales” (Larraín, 1994, pág. 5)

Variable:

Violencia Contra La Mujer E Integrantes Del Grupo Familiar

La violencia contra la mujer e integrante del grupo familiar es considerada como todo aquel acto que cause el daño psicológico, físico de la mujer o de los miembros de un grupo familiar, manifestándose como un símbolo de desigualdad y la gran vulneración que se evidencia hacia el sexo femenino dentro del sistema actual en el que vivimos, y en muchos casos llegando a callar y encubrir los hechos de violencia doméstica.

Entonces podemos comprender que la violencia familiar es un fenómeno social que tiene por objetivo atentar, manipular u controlar en contra de algún integrante del grupo familiar.

El abuso de poder es una de las principales características de la conducta violenta en el hogar al ser un intento de control sobre la relación familiar. De aquí que los principales protagonistas del maltrato en el hogar sean las mujeres, los niños y los ancianos, al ser los sujetos más vulnerables dentro del hogar (Corsi, 1994)

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1

Violencia Física

Salas define a la violencia o maltrato físico como la conducta agresiva que puede ser ocasionada de forma indirecta o directa, cuando daña de manera material el

cuerpo la vida y la salud de la víctima, y la conducta será intencionada cuyo fin tiene causar daño (Salas, 2009)

En ciertas ocasiones las lesiones de las víctimas no pueden identificarse a simple vista ya que se encontrarían de una manera interna del cuerpo pudiendo causar hasta la muerte.

Entonces definimos que la violencia física es todo acto que busca o tiene el principal objetivo de dañar, lesionar como fracturas, lesiones, heridas; mencionar también que la violencia física no debe de ser tolerada en ninguno de sus extremos, ni pertenecientes de un grupo cultural, étnico o religioso.

Dimensión 2

Violencia Psicológica

(Luengo, 2014) identifica la violencia psicológica como aquel acto que puede presentarse en hostilidad de bloquear a las víctimas de dar iniciativas, o deseo de crecimiento personal, realizando graves daños hacia la autoestima de la víctima.

La persona víctima de este tipo de violencia experimenta padecimientos como miedo, depresión, ansiedad, desesperación, inseguridad, desvalorización, y demás alteraciones de sus funciones mentales. Como manifestaciones de la violencia psicológica se encuentran las mofas, desvalorizaciones, amenazas, críticas destructivas, insultos, vocabulario despectivo, sentir culpable a la víctima, aislamiento social, y control económico.

Dimensión 3

Violencia Sexual

(Salas, 2009) en relación a este tipo de violencia señala que es toda omisión o acción que conlleva al sujeto activo a ejercer violencia sobre la víctima, realizar prácticas sexuales en contra de esta o que tenga incapacidad para dar su consentimiento.

Entendemos por violencia sexual aquel tipo de violencia que afectará la libertad y el desarrollo psicosexual de la persona agredida, dicho de otra manera, resulta en el

uso de la fuerza o la intimidación para imponer a la mujer el acto sexual. Cuando se produce penetración forzada, es considerado violación.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable	Dimensiones	indicadores	ítems	Escala
V1: Políticas publicas	D1: Normatividad	Ley 30364 Código penal peruano	1,2,3,4,5,6,7	Escala de Likert: • Totalmente de acuerdo • Algo de acuerdo • Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo • Algo en desacuerdo • Totalmente en desacuerdo
	D2: Formación educativa	Capacitación Curricula educativa	8,9,10,11,12	
	D3: Inserción Socio Laboral	Estrategias Oportunidad laboral	13,14,15,16,17, 18,19,20	
V2: Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	D1: Violencia física	Agresiones físicas Ambiente conflictivo	21,22,23, 24,25,26	
	D2: Violencia psicoemocional	Maltrato verbal	27,28,29,30,31 32,33,34,35	
	D3: Violencia sexual	Agresiones sexuales	36,37,38,39,40	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE V1: Políticas publicas

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Normatividad							
1	¿Considera efectiva la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujer e integrantes del grupo familiar?	X		X		X		
2	Lay ley 30364 dentro de sus principales objetivos tiene la igual de género, desarrollos igualitarios sin discriminación laboral ni otro aspecto; ¿considera usted que en el año 2021 aún tenemos cierto grado de desigualdad entre hombres y mujeres?	X		X		X		
3	Respecto a su experiencia laboral ¿las medidas de protección establecidas en el art. 16 de la ley 30364 son cumplidos por la comisaria donde labora?	X		X		X		
4	Al recepcionar denuncias sobre violencia en la comisaria donde labora, ¿considera si se realiza	X		X		X		

	las debidas diligencias para efectuar las sanciones correspondientes a los agresores?						
5	Como miembro de la Policía Nacional del Perú, ¿cree que la gravedad de las penas encontradas en nuestro código penal peruano, son lo suficientemente gravosas para disminuir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar?	X		X		X	
6	Usted como miembro de la Policía Nacional del Perú, ¿cree que se deberían desarrollar incremento de normatividades para la prevención de la violencia e integrantes del grupo familiar?	X		X		X	
7	Como miembro de La Policía Nacional de Perú considera que los órganos de justicia como el Poder Judicial, La fiscalía, ¿actúa rápidamente con los casos de Violencia Familiar?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 2 Formación Educativa	Si	No	Si	No	Si	No
8	¿Cree usted que las instituciones encargadas de brindar apoyo a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como la Policía Nacional del Perú deberían implementar el nivel de capacitación sobre las políticas públicas?	X		X		X	

9	¿Considera usted que es necesaria la especialización en abordaje de personas víctimas de violencia en la policía nacional del Perú?	X		X		X	
10	¿Cree usted que en el sistema educativo se desarrollan actividades para planear nuevas estrategias de acción ante la violencia a la mujer e integrantes del grupo familiar?	X		X		X	
11	¿Cree usted que es importante que las instituciones educativas implemente a la malla curricular la materia sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar?	X		X		X	
12	En su experiencia laboral, ¿considera que las personas que tienen formación educativa profesional son menos propensas a ser víctimas de algún tipo de violencia?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 3 Inserción Socio Laboral	Si	No	Si	No	Si	No
13	¿Considera que las campañas de sensibilización contra la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar ayudan a concientizar de igual medida tanto al hombre como a la mujer?	X		X		X	
14	¿Considera que la Policía Nacional del Perú debería desarrollar campañas para la prevención	X		X		X	

	de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar?									
15	¿Considera usted que difundir campañas de sensibilización contra la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar, ayudará a erradicar la problemática?	X			X				X	
16	En su experiencia laboral, ¿considera que la campaña de sensibilización "Ni Una Menos" tiene la debida atención por parte de nuestro Estado?	X			X				X	
17	Usted como miembro de la Policía Nacional del Perú. ¿considera que es de suma importancia elaborar capacitaciones sociales y laborales a las víctimas de algún tipo de violencia?	X			X				X	
18	¿Considera que las mujeres que interpusieron una denuncia por violencia psicológica, sexual o física, carecen de oportunidades laborales?	X			X				X	
19	Como miembro de la Policía Nacional del Perú, ¿considera necesario implementar políticas públicas para gestionar de manera articulada con la Policía Nacional del Perú, a fin de generar oportunidades laborales para la mujer víctimas de violencia?	X			X				X	

20	En base a su experiencia laboral, ¿considera que las personas que carecen de algún ingreso económico, son más propensas a ser víctimas de algún tipo de violencia?	X	X	X	X	X	X	X	X	X
----	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Observaciones (precisar si hay suficiencia): el instrumento muestra suficiencia.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: Ricardo Milla Toro **DNI:** 44372112

Especialidad del validador: filosofía, estudios políticos, gestión pública

25 de octubre del 2021.



 Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

Variable II: Violencia Contra La Mujer E Integrantes Del Grupo Familiar

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Violencia Física							
21	En base a su experiencia como Policía Nacional del Perú, ¿considera que la dependencia económica de la mujer dentro de una familia es un factor para seguir manteniendo una relación con su agresor?	X		X		X		
22	Respecto a su experiencia laboral, ¿considera usted que la persona que violenta a la mujer e integrantes del grupo familiar proviene de una familia conflictiva?	X		X		X		
23	Ante las denuncias realizadas en la comisaria donde labora ¿las personas que realizaron la denuncia en la comisaria posteriormente se alejaron en su totalidad de su agresor?	X		X		X		
24	De acuerdo a su experiencia laboral, ¿las personas que fueron víctimas de violencia física,	X		X		X		

	suelen ser ellos agresores con posterioridad, si no reciben un adecuado tratamiento psicológico?								
25	En base a su experiencia como Policía Nacional del Perú ¿considera usted algunas víctimas de violencia física no interponen denuncia por temor a represalia?	X		X				X	
26	Respecto a su experiencia laboral ¿considera usted que los agresores de violencia física, con posterioridad vuelven a reincidir en su actuar?	X		X				X	
	DIMENSIÓN 2 Violencia Psicológica								
27	Usted como miembro de la Policía Nacional del Perú ¿considera que el agresor de violencia psicológica es propenso a ser reincidente en su actuar?								
28	En base a su experiencia laboral ¿considera Ud. ¿Que los sobrenombres ofensivos son considerados como violencia psicológica?	X		X				X	
29	Usted como miembro de la Policía Nacional del Perú ¿Considera que las personas de sexo	X		X				X	

	masculina no interponen denuncias por prejuicios sociales?						
30	Acorde a las denuncias en la comisaria donde labora ¿son más recurrentes los casos por violencia psicológica?	X		X		X	
31	En base a las denuncias presentadas en la comisaria donde labora ¿Las mujeres víctimas de violencia, tienen algún grado de dependencia emocional con su agresor?	X		X		X	
32	Respecto a su experiencia laboral ¿La mayoría de los casos recibidos en la comisaria por maltrato psicológico es cuando el agresor se encuentra bajo los efectos del alcohol o drogas?	X		X		X	
33	Usted como Policía Nacional del Perú ¿considera que la violencia psicológica o emocional contra la mujer ha recibido menos atención por parte de las políticas del estado?	X		X		X	
34	Usted como miembro de la Policía Nacional del Perú ¿Considera que las mujeres de bajo nivel de instrucción o iletradas consideran que el maltrato psicologico es un tipo de violencia?	X		X		X	

35	En base a su experiencia laboral ¿La vivencia infantil influye a la víctima en el grado de tolerar violencia psicológica?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 3 violencia sexual	Si	No	Si	No	Si	No
36	Acorde a las denuncias en la comisaría donde labora ¿son menos frecuentes los casos por violencia sexual?	X		X		X	
37	Usted como miembro de la Policía Nacional del Perú Considera ¿que las mujeres están protegidas en su totalidad por la justicia ante la violencia y abuso sexual?	X		X		X	
38	En base a su experiencia labora ¿La mayoría de casos de violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar, el agresor se encuentra en su ámbito familiar?	X		X		X	
39	En base a su experiencia labora ¿La mayoría de casos recepcionados por agresiones sexuales son realizados por la pareja emocional?	X		X		X	

40	Como miembro de la Policía Nacional del Perú ¿considera que las prácticas sexuales nocivas son un tipo de violencia contra la mujer?	X		X		X		
----	--	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): hay cinco ítems que se repiten; no se sabe si se trata de un error de tipeo y faltan más ítems o no faltan.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: Ricardo Milla Toro

DNI: 44372112

Especialidad del validador: filosofía, estudios políticos, gestión pública

25 de octubre del 2021.



 Firma del Experto Informante

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Eduardo POBLETE BARBERIS

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, en sede Lima, de promoción 2020-II; requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

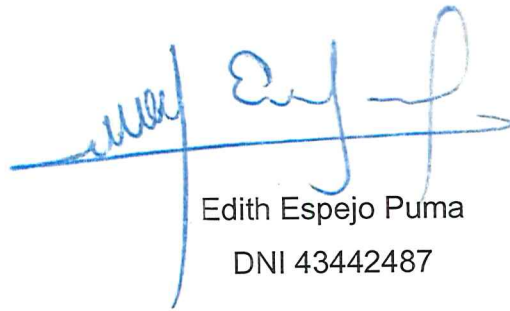
El título nombre del proyecto de investigación es: Influencia de las Políticas Públicas en la Prevención de la Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en la Comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Edith Espejo Puma
DNI 43442487

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable:

Políticas Públicas

Como conceptualiza (Tamayo Saenz, 1997) las políticas públicas son aquellas que un gobierno en un momento determinado busca plantear objetivos, acciones o decisiones para buscar la solución de un problema, es un factor común de la política y de las decisiones que son tomadas por los gobiernos.

(Lahera, 2004) Las Políticas Públicas pueden tener la participación del sector privado y público que tienen como objetivo la creación de un plan de estrategia de información que tenga relación con un fin público.

En un entendimiento general definimos a políticas públicas como las acciones a realizar o así también los fallos que tuvieron el estado para solucionar ciertos problemas, como así lo señalan la mayoría de autores frente a este concepto

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1

Normatividad con sus respectivos indicadores el Código penal peruano (Peruano)
En nuestro ordenamiento jurídico tenemos por tipificación especialmente en los artículos 121-a, 122-a delito de lesiones realizados a los ataques frente a la salud de la víctima de violencia así mismo las faltas tipificadas en artículo 441° previsto en segundo párrafo de esta norma jurídica. Y la ley 30364 (Ley para Prevenir) La presente investigación tiene un marco enfocado a la prevención contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar por ello es de suma importancia hacer mención de la ley 30364 Ley Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La

Violencia Contra La Mujer Y Los Integrantes Del Grupo Familiar, el cual principalmente tiene como objetivo prevenir cualquier tipo de violencia y si así fuese cometida sancionarla.

Dimensión 2

Formación educativa con los indicadores Capacitación y Curricular educativa

ONU mujeres enfatiza que la violencia de género tiene tres características: es invisible, es normal y no se castiga, la invisibilidad que manifiesta la ONU se debería a los aspectos culturales precedentes al machismo y las dominaciones del sexo masculino desde tiempo remotos. (ONU)

La violencia de género es un problema social resultante de la desigualdad entre hombres y mujeres basado en información sobre valores, creencias y creencias y pautas de comportamiento revisadas necesarias en las familias y la educación.

Dimensión 3

Inserción Socio Laboral, con su indicador Estrategias y oportunidades laborales; Son estímulos ambientales u sociales a los que los seres humanos solemos reacción de forma racional.

Es sumamente importante las iniciativas estructuradas de sensibilización en las Políticas Públicas de cada estado, ya que nos permite ampliar nuestra visión e incorporar al desarrollo de las personas de manera directa o indirectamente; La falta de sensibilización, concientización y prevención de la problemática en cuestión, en lo concerniente a la educación, formación y cultura de la población, coadyuva en el incremento de las cifras alarmantes de la violencia de género en todas sus esferas, a nivel mundial, regional y local.

Respecto a la Inserción Socio Laboral, mencionado también en los antecedentes de la presente investigación el empoderamiento femenino ayuda significativamente con la erradicación de la violencia contra la mujer; como menciona Larraín

“...la mujer sufre una condición de vulnerabilidad, independientemente de su clase social o inserción laboral. Las mujeres son iguales ante la posibilidad concreta de experimentar algún tipo de violencia en su contra.

La violencia que sufre la mujer al interior de la familia, ha sido un tema tabú condenado a la invisibilidad social, al silencio de la intimidad del hogar y a la justificación por las costumbres y tradiciones culturales” (Larraín, 1994, pág. 5)

Variable:

Violencia Contra La Mujer E Integrantes Del Grupo Familiar

La violencia contra la mujer e integrante del grupo familiar es considerada como todo aquel acto que cause el daño psicológico, físico de la mujer o de los miembros de un grupo familiar, manifestándose como un símbolo de desigualdad y la gran vulneración que se evidencia hacia el sexo femenino dentro del sistema actual en el que vivimos, y en muchos casos llegando a callar y encubrir los hechos de violencia doméstica.

Entonces podemos comprender que la violencia familiar es un fenómeno social que tiene por objetivo atentar, manipular u controlar en contra de algún integrante del grupo familiar.

El abuso de poder es una de las principales características de la conducta violenta en el hogar al ser un intento de control sobre la relación familiar. De aquí que los principales protagonistas del maltrato en el hogar sean las mujeres, los niños y los ancianos, al ser los sujetos más vulnerables dentro del hogar (Corsi, 1994)

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1

Violencia Física

Salas define a la violencia o maltrato físico como la conducta agresiva que puede ser ocasionada de forma indirecta o directa, cuando daña de manera material el cuerpo la vida y la salud de la víctima, y la conducta será intencionada cuyo fin tiene causar daño (Salas, 2009)

En ciertas ocasiones las lesiones de las víctimas no pueden identificarse a simple vista ya que se encontrarían de una manera interna del cuerpo pudiendo causar hasta la muerte.

Entonces definimos que la violencia física es todo acto que busca o tiene el principal objetivo de dañar, lesionar como fracturas, lesiones, heridas; mencionar también que la violencia física no debe de ser tolerada en ninguno de sus extremos, ni pertenecientes de un grupo cultural, étnico o religioso.

Dimensión 2

Violencia Psicológica

(Luengo, 2014) identifica la violencia psicológica como aquel acto que puede presentarse en hostilidad de bloquear a las víctimas de dar iniciativas, o deseo de crecimiento personal, realizando graves daños hacia la autoestima de la víctima.

La persona víctima de este tipo de violencia experimenta padecimientos como miedo, depresión, ansiedad, desesperación, inseguridad, desvalorización, y demás alteraciones de sus funciones mentales. Como manifestaciones de la violencia psicológica se encuentran las mofas, desvalorizaciones, amenazas, críticas destructivas, insultos, vocabulario despectivo, sentir culpable a la víctima, aislamiento social, y control económico.

Dimensión 3

Violencia Sexual

(Salas, 2009) en relación a este tipo de violencia señala que es toda omisión o acción que conlleva al sujeto activo a ejercer violencia sobre la víctima, realizar prácticas sexuales en contra de esta o que tenga incapacidad para dar su consentimiento.

Entendemos por violencia sexual aquel tipo de violencia que afectará la libertad y el desarrollo psicosexual de la persona agredida, dicho de otra manera, resulta en el uso de la fuerza o la intimidación para imponer a la mujer el acto sexual. Cuando se produce penetración forzada, es considerado violación.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable	Dimensiones	indicadores	ítems	Escala
V1: Políticas públicas	D1: Normatividad	Ley 30364 Código penal peruano	1,2,3,4,5,6,7	Escala de Likert: <ul style="list-style-type: none"> • Totalmente de acuerdo • Algo de acuerdo • Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo • Algo en desacuerdo • Totalmente en desacuerdo
	D2: Formación educativa	Capacitación Currícula educativa	8,9,10,11,12	
	D3: Inserción Laboral	Estrategias Oportunidad laboral	13,14,15,16,17, 18,19,20	
V2: Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	D1: Violencia física	Agresiones físicas Ambiente conflictivo	21,22,23, 24,25,26	Escala de Likert: <ul style="list-style-type: none"> • Totalmente de acuerdo • Algo de acuerdo • Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo • Algo en desacuerdo • Totalmente en desacuerdo
	D2: Violencia psicoemocional	Maltrato verbal	27,28,29,30,31 32,33,34,35	
	D3: Violencia sexual	Agresiones sexuales	36,37,38,39,40	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE V1: Políticas publicas

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinen- cia ¹		Relevan- cia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1 Normatividad ¿Considera efectiva la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujer e integrantes del grupo familiar?	X		X		X		
2	Lay ley 30364 dentro de sus principales objetivos tiene la igual de género, desarrollos igualitarios sin discriminación laboral ni otro aspecto; ¿considera usted que en el año 2021 aún tenemos cierto grado de desigualdad entre hombres y mujeres?	X		X		X		
3	Respecto a su experiencia laboral ¿Las medidas de protección establecidas en el art. 16 de la ley 30364 son cumplidos por la comisaría donde labora?	X		X		X		
4	Al recepcionar denuncias sobre violencia en la comisaría donde labora, ¿considera si se realiza	X		X		X		

	las debidas diligencias para efectuar las sanciones correspondientes a los agresores?								
5	Como miembro de la Policía Nacional del Perú ¿cree que la gravedad de las penas encontradas en nuestro código penal peruano, son lo suficientemente gravosas para disminuir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar?	X		X			X		
6	Usted como miembro de la Policía Nacional del Perú ¿cree que se deberían desarrollar incrementos de normatividades para la prevención de la violencia e integrantes del grupo familiar?	X		X			X		
7	Como miembro de La Policía Nacional de Perú considera que los órganos de justicia como el Poder Judicial, La fiscalía, ¿actúa rápidamente con los casos de Violencia Familiar?	X		X			X		
	DIMENSIÓN 2 Formación Educativa	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
8	¿Cree usted que las instituciones encargadas de brindar apoyo a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como la Policía Nacional del Perú deberían implementar el nivel de capacitación sobre las políticas públicas?	X		X			X		

9	¿Considera usted que es necesaria la especialización en abordaje de personas víctimas de violencia en la policía nacional del Perú?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
10	¿Cree usted que en el sistema educativo se desarrollan actividades para planear nuevas estrategias de acción ante la violencia a la mujer e integrantes del grupo familiar?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
11	¿cree usted que es importante que las instituciones educativas implemente a la malla curricular la materia sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
12	En su experiencia laboral ¿considera que las personas que tienen formación educativa profesional, son menos propensas a ser víctimas de algún tipo de violencia?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
	DIMENSIÓN 3 Inserción Socio Laboral	Si	No	Si	No			
13	¿Considera que las campañas de sensibilización contra la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar ayudan a concientizar de igual medida tanto al hombre como a la mujer?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
14	¿Considera que la Policía Nacional del Perú debería desarrollar campañas para la prevención	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			

20	En base a su experiencia laboral ¿Considera que las personas que carecen de algún ingreso económico, son más propensas a ser víctimas de algún tipo de violencia?	X		X	X		
----	---	---	--	---	---	--	--

suficiencia):

hay

si

(precisar

Observaciones

.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable Aplicable después de corregir

DNI:

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: *Dr. Eduardo Poblete Barbeis*.....

06.06.79.35.....

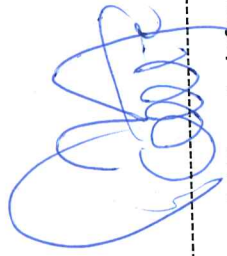
validador:

del

Especialidad

Fiscal Provincial Titular.....

25....., de *Octubre*..... del 2021.




Acta del Experto Informante
Dr. Eduardo Poblete Barbeis
 FISCAL PROVINCIAL TITULAR
 PRIMERA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO CUSCC
 MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

Variable II: Violencia Contra La Mujer E Integrantes Del Grupo Familiar

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinen- cia ¹		Relevan- cia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
21	DIMENSIÓN 1 Violencia Física En base a su experiencia como Policía Nacional del Perú ¿considera que la dependencia económica de la mujer dentro de una familia, es un factor para seguir manteniendo una relación con su agresor?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
22	Respecto a su experiencia laboral ¿considera usted que la persona que violenta a la mujer e integrantes del grupo familiar proviene de una familia conflictiva?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
23	Ante las denuncias realizadas en la comisaría donde labora ¿Las personas que realizaron la denuncia en la comisaría posteriormente se alejaron en su totalidad de su agresor?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
24	De acuerdo a su experiencia laboral, ¿Las personas que fueron víctimas de violencia física,	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

	masculina no interponen denuncias por prejuicios sociales?								
30	Acorde a las denuncias en la comisaria donde labora ¿son más recurrentes los casos por violencia psicológica?	X	X	X	X	X			
31	En base a las denuncias presentadas en la comisaria donde labora ¿Las mujeres víctimas de violencia, tienen algún grado de dependencia emocional con su agresor?	X	X	X	X	X			
32	Respecto a su experiencia laboral ¿La mayoría de los casos recibidos en la comisaria por maltrato psicológico es cuando el agresor se encuentra bajo los efectos del alcohol o drogas?	X	X	X	X	X			
33	Usted como Policía Nacional del Perú ¿considera que la violencia psicológica o emocional contra la mujer ha recibido menos atención por parte de las políticas del estado?	X	X	X	X	X			
34	Usted como miembro de la Policía Nacional del Perú ¿Considera que las mujeres de bajo nivel de instrucción o iletradas consideran que el maltrato psicologico es un tipo de violencia?	X	X	X	X	X			

35	En base a su experiencia laboral ¿La vivencia infantil influye a la víctima en el grado de tolerar violencia psicológica?	X		Si	No	X		Si	No	X				
	DIMENSIÓN 3 violencia sexual													
36	Acorde a las denuncias en la comisaria donde labora ¿son menos frecuentes los casos por violencia sexual?	X				X		X						
37	Usted como miembro de la Policía Nacional del Perú Considera ¿que las mujeres están protegidas en su totalidad por la justicia ante la violencia y abuso sexual?	X				X		X						
38	En base a su experiencia labora ¿La mayoría de casos de violencia sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar, el agresor se encuentra en su ámbito familiar?	X				X		X						
39	En base a su experiencia labora ¿La mayoría de casos recepcionados por agresiones sexuales son realizados por la pareja emocional?	X				X		X						
40	Como miembro de la Policía Nacional del Perú ¿considera que las prácticas sexuales nocivas son un tipo de violencia contra la mujer?	X				X		X						

40	Como miembro de la Policía Nacional del Perú ¿considera que las prácticas sexuales nocivas son un tipo de violencia contra la mujer?	X		X		X		
----	--	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

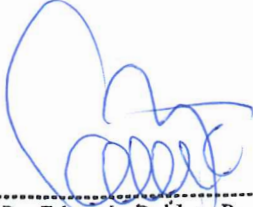
Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: Dr. Eduardo Poblete Barberis DNI: 06667935

Especialidad Fiscal Provincial del Titular validador:
25 de octubre del 2021.




 Dr. Eduardo Poblete Barberis
 FISCAL PROVINCIAL TITULAR
 PRIMERA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO CUSCO
 MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN

Firma del Experto Informante